BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.762 — AÑO XCIII — ₳ 0,03

Buenos Aires, lunes 16 de setiembre de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

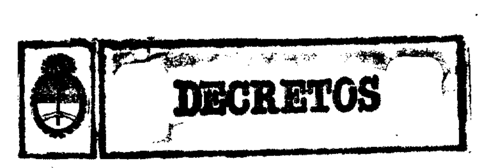
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3784
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

CONVOCATORIA ELECTORAL

Constitúyese el Comando General Electoral, a los fines de las elecciones nacionales a realizarse el 3 de noviembre de 1985. Funciones.

DECRETO Nº 1.735
Bs. As., 11|9|85

VISTO que el día 3 de noviembre de 1985 se realizarán elecciones nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente que las Fuerzas Armadas preserven y aseguren el orden durante la realización del acto eleccionario.

Que la custodia de los comicios en oportunidades anteriores se realizó de manera similar, con resultados plenamente satisfactorios.

Que es preciso disponer la asignación de los fondos correspondientes.

Que el presente acto se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 86, incisos 1, 15 y 17 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Constitúyese, a los fines de los comicios a realizarse en todo el país el 3 de noviembre de 1985, el Comando General Electoral, que dependerá directamente del suscripto, quedando facultado el señor Ministro de Defensa para determinar su integración.

Art. 2º — El Comando General Electoral tendrá a su cargo las funciones de coordinación y ejecutivas referentes a las medidas de seguridad que establece el Código Electoral Nacional (texto ordenado en 1983), como así también las destinadas a facilitar la observancia de las demás disposiciones legales vinculadas con el acto comicial, y en particular la vigilancia de los locales donde funcionen las mesas receptoras de votos, la custodia de la documentación y de las urnas durante su transporte y de las sedes de las Juntas Electorales Nacionales de cada distrito, hasta la finalización de los escrutinios definitivos.

Art. 3º — El Comando General Electoral, con los efectivos de las Fuerzas de Seguridad y Policiales y con las Fuerzas Armadas que le subordine el Ministerio de Defensa, asegurará la normalidad del acto, de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral Nacional. A tal efecto, el Ministerio del Interior subordinará a dicho Comando los efectivos de la Policía Federal Argentina desde cinco (5) días antes y hasta cinco (5) días después de celebrado el acto, y requerirá de los gobiernos locales la máxima colaboración y la subordinación de las policías provinciales, dentro del mismo lapso.

Art. 4º — Los Comandantes de Distrito Electoral serán designados por el Comando General Electoral y dependerán de él a partir de su designación.

Art. 5º — Autorízase al Comando General Electoral, al solo efecto del presente decreto, a impartir órdenes y adoptar medidas para asegurar el mejor cumplimiento de su cometido y a mantener relación directa con gobiernos locales y organismos nacionales, los que le prestarán colaboración en el máximo grado de sus posibilidades.

Art. 6º — Considéranse como acto del servicio las distintas misiones que, en cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto sean encomendadas a las fuerzas subordinadas al Comando General Electoral.

Art. 7º — El personal subordinado al Comando General Electoral y en aptitud de emitir el sufragio, cuando en razón de las misiones asignadas y por causas debidamente fundadas no pueda votar en la mesa que le corresponda, podrá hacerlo en aquella donde actúe o en la más próxima al lugar en que desempeñe sus funciones, aunque no figure inscripto en ellas.

Este procedimiento será aplicable a todo el personal que se encuentre prestando servicios dentro o fuera de su distrito electoral o de la jurisdicción municipal a la que pertenezca. A tal efecto, el presi-



SUMARIO

dente de la mesa agregará el nombre del votante en el padrón, haciendo constar dicha circunstancia y la mesa en la que estaba inscripto.

Art. 8º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con los créditos especialmente previstos en el Presupuesto General de la Administración Nacional, Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior, debiendo el Comando General Electoral recabar ante ese Ministerio lo atinente a la obtención y aplicación de los fondos. El Ministerio de Defensa ejercerá el control respectivo.

Asimismo, el Ministerio del Interior comunicará al Estado Mayor General de la Fuerza a la que pertenezca el Comandante General Electoral el monto y oportunidad de cada entrega de fondos, y el Comando General Electoral efectuará ante el citado Estado Mayor la rendición de cuentas pertinente dentro de los noventa (90) días de realizado el comicio.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
Roque G. Carranza

EMPRESAS DEL ESTADO

Desígnase Delegado Personal del Presidente de la Nación ante las Empresas de propiedad total o mayoritaria del Estado Nacional. Atribuciones.

DECRETO
Nº 1.734

Bs. As., 11|9|85

VISTO la Ley Nº 21.801 y su modificatoria registrada bajo el Nº 22.639, y

CONSIDERANDO:

Que resulta indudable la significación que adquieren las empresas del Estado dentro del sector público y en el conjunto de la economía, así como la relevancia de su desempeño en cuanto al efectivo logro de la política económica fijado por el Poder Ejecutivo nacional.

Que, sin perjuicio de la competencia específica que la ley de marras acuerda a la Sindicatura General de Empresas Públicas resulta conveniente que el Poder Ejecutivo Nacional esté permanentemente ilustrado sobre el cumplimiento, por parte de aquellas empresas, de las pautas de política económica trazadas por el gobierno nacional, no sólo en virtud de la información a suministrar regularmente por el órgano de contralor mencionado sino, además, a través de la gestión directa de un funcionario que actúe como Delegado Personal del Presidente de la Nación.

Que siendo así, corresponde establecer las atribuciones a acordar a dicho funcionario, como así también su nivel jerárquico.

Que por las funciones a desarrollar, es conveniente y oportuno designarlo, además, miembro permanente del Gabinete Económico y Social creado por el Decreto Nº 256 del 21 de diciembre de 1983, modificado por su similar Nº 128, del 6 de enero de 1984.

Que la decisión a adoptar es propia del Poder Ejecutivo Nacional en orden a lo determinado por el artículo 86, inciso 1 y 10 de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al doctor D. Norberto Antonio Bautista Bertaina (M.I. Nº 6.423.734), con carácter "ad-honorem" y jerarquía de Secretario de Estado, Delegado Personal del Presidente de la Nación ante las Empresas de propiedad total o mayoritaria del Estado Nacional, cualquiera fuere su naturaleza jurídica u objeto.

Art. 2º — Facúltase al señor Delegado Personal para solicitar directamente toda la información que estime necesaria, de las autoridades de las empresas a que se alude en el artículo que antecede, como así también al órgano de contralor específico, tendiente a conocer y evaluar el cumplimiento de las pautas de política económica trazadas por el Gobierno Nacional, para estar en condiciones de suministrar el asesoramiento técnico que le requiera el primer Magistrado.

Art. 3º — El doctor Norberto Antonio Bautista Bertaina, con igual carácter y jerarquía a los indicados en el artículo 1º del presente decreto, actuará como miembro permanente del Gabinete Económico y Social creado por el Decreto Nº 256 del 21 de diciembre de 1983, modificado por su similar Nº 128 del 6 de enero de 1984.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE ECONOMIA

Modifícase el régimen fijado por el Decreto Nº 179|85, incorporando las finalidades, recursos y gastos a que hace referencia el Decreto Nº 3.239|77, de la Cuenta Especial "Promoción del Comercio Exterior".

DECRETO
Nº 1.736

Bs. As., 11|9|85

VISTO los Decretos números 3.239, de fecha 21 de octubre de 1977 y 179 del 25 de enero de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto Nº 3.239|77 se creó en la Jurisdicción de la ex-Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales —hoy Secretaría de Comercio Exterior— la cuenta Especial "Promoción del Comercio Exterior", cuyo régimen de funcionamiento se establece en el artículo 2º del citado decreto.

Que la mencionada Cuenta Especial fue incorporada al Presupuesto General de la Administración Nacional por Decreto Nº 3.240 del 21 de octubre de 1977.

Que por el Decreto Nº 179|85 se modificó el régimen de funcionamiento previsto por el Decreto Nº 3.239|77, con motivo de la incorporación de nuevos recursos provenientes del artículo 23 de la Ley Nº 23.101 "Fondo Nacional de Promoción de Exportaciones".

Que la modificación aludida excluyó del funcionamiento de la cuenta especial "Promoción del Comercio Exterior" los conceptos previstos en el Decreto Nº 3.239|77.

Que como consecuencia de ello, corresponde modificar el régimen fijado por el Decreto Nº 179|85, incorporando las finalidades, recursos y gastos a que hace referencia el Decreto Nº 3.239|77.

Que en razón de lo expuesto, corresponde convalidar desde la fecha del Decreto Nº 179|85 todos los recursos y gastos imputados a la Cuenta Especial Nº 636 "Promoción del Comercio Exterior" amparados en los conceptos especificados en el Decreto Nº 3.239|77.

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con la atribución conferida por el artículo 12 de la Ley Nº 16.432, incorporado a la Ley Nº 11.672 - Complementaria Permanente de Presupuesto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establécese el "Régimen de Funcionamiento" de la Cuenta Especial Nº 636 - "Promoción del Comercio Exterior", de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Déjanse sin efecto los regímenes de funcionamiento de la citada Cuenta Especial fijados en el artículo 2º del Decreto Nº 3.239|77 y planilla anexa al artículo 5º del Decreto Nº 179|85.

Art. 3º — Convalídanse los recursos y gastos imputados a la Cuenta Especial Nº 636 - "Promoción del Comercio Exterior", amparados en los conceptos especificados en el Decreto Nº 3.239|77, a partir del 25 de enero de 1985.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

PLANILLA ANEXA
AL ARTICULO 1º

JURISDICCION 55 - SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

CUENTA ESPECIAL Nº 636 - PROMOCION DEL COMERCIO EXTERIOR

Régimen de funcionamiento

I. Finalidad

Proveerá los elementos necesarios para poner en pleno funcionamiento el sistema de información y desarrollo del Comercio Exterior, conforme al Decreto Nº 3.239|77, y los que se necesiten para el cumplimiento de la Ley Nº 23.101, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la misma.

II) Se acreditará

a) Con los fondos que se asignen por Leyes y Decretos Especiales.

b) Con los fondos provenientes de las prestaciones de servicios con cargo y las tasas y aranceles que establezca la Secretaría de Comercio Exterior.

c) Con los fondos provenientes de convenios con las provincias y organismos nacionales o internacionales.

d) Con los fondos provenientes de donaciones y legados.

e) Recaudación del gravamen del 0,50 % creado por artículo 23 de la Ley número 23.101.

f) Reintegros de los recursos del Fondo Nacional de Promoción de Exportaciones.

g) Frutos generados por el Fondo Nacional de Promoción de Exportaciones.

h) Multas y penalidades relacionadas con el Fondo Nacional de Promoción de Exportaciones.

i) Recaudaciones provenientes de la venta de material informativo: folletos, revistas, guías y|u otros elementos así como el cobro de servicios vinculados con el Fondo Nacional de Promoción de Exportaciones.

j) Donaciones, legados y todo otro acto de disposición a título gratuito con destino al Fondo Nacional de Promoción de Exportaciones.

III) Se debitará

a) Por los gastos directos e indirectos que demande el cumplimiento de programas de desarrollo, expansión, análisis, información y toda clase de estudios e investigaciones vinculados con los regímenes de importación y exportación.

b) Por los conceptos establecidos en los artículos 10, 11, 12 y 13, del Decreto número 179, del 25 de enero de 1985 y los gastos directos e indirectos a que dé lugar el cumplimiento de los citados artículos.

IV) Administración contable

Será administrada directamente por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior con la obligación de remitir mensualmente a la Contaduría General de la Nación un estado del movimiento registrado.

V) Sobrantes de cierre del ejercicio

El saldo no comprometido al cierre del ejercicio se ingresará a Rentas Generales. La parte de dicho saldo integrado por los recursos provenientes del artículo 23 de la Ley Nº 23.101, podrá ser transferido a Rentas Generales por disposición del Secretario de Comercio Exterior, de acuerdo a la facultad conferida por la citada ley.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Inteligencia de Estado.

Desígnase Subsecretario "B".

DECRETO
Nº 1.733

Bs. As., 11/9/85

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Inteligencia de Estado,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Inteligencia de Estado "B" de la Secretaría de Inteligencia de Estado al Doctor D. Francisco Pablo Melfi (M.I. Nº 4.093.223).

Art. 2º — Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto Nº 270 del 15 de febrero de 1985.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Inteligencia de Estado.

Desígnase Subsecretario "A".

DECRETO
Nº 1.732

Bs. As., 11/9/85

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Inteligencia de Estado,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario "A" de la Secretaría de Inteligencia de Estado al señor Comisario General (R) D. Nicolás José Rodríguez (L.E. número 870.063.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE ECONOMIA

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 1.737

Bs. As., 11/9/85

VISTO que el señor Ministro de Economía, Dr. D. Juan Vital Sourrouille, concurrirá a la República Socialista Federativa de Yugoslavia, a la República Federal de Alemania y a la República Francesa, con motivo de integrar la Comitiva Oficial que acompañará al Primer Mandatario.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo del Ministerio de Economía, el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Roberto Jorge Tomasini.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Disposiciones para la aplicación del Decreto Nº 1.096/85, a los contratos de locación de obra del Sector Público.

DECRETO
Nº 1.725

Bs. As., 10/9/85

VISTO el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.096 del 14 de junio de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente impartir normas a los efectos de que el sector público adecue su conducta uniformemente a las disposiciones del Decreto mencionado.

Que por el presente se regulan los procedimientos referentes a los contratos de locación de obra.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

I - AMBITO DE APLICACION

Artículo 1º — La aplicación del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 1.096 del 14 de junio de 1985 a los contratos de locación de obra, en los cuales sea parte la Administración Central, Cuentas Especiales, Organismos Descentralizados, Entidades Financieras Oficiales, Empresas del Estado y Sociedades cuyo capital fuera total o mayoritariamente del Estado Nacional, Obras Sociales y todo ente estatal nacional se ajustará a las disposiciones del presente.

II - OBLIGACIONES PARA LAS QUE NO CORRESPONDA EL AJUSTE DEL MONTO

Art. 2º — Las obligaciones emergentes de contrataciones expresadas en pesos argentinos para las que no sean de aplicación ajuste de precios se cancelarán en australes según la paridad fijada en la escala de conversión del artículo 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.096 del 14 de junio de 1985 para la fecha del efectivo pago.

III - OBLIGACIONES PARA LAS QUE CORRESPONDA EL AJUSTE DEL MONTO

Art. 3º — Cuando para determinar el monto de la obligación se utilicen variaciones de índices correspondientes solamente a períodos anteriores al que comprenda el día 15 de junio de 1985, el monto será calculado en pesos argentinos y cancelado en australes, según la paridad prevista en la escala de conversión del artículo 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 1096 del 14 de junio de 1985 para el día del efectivo pago.

Art. 4º — Cuando para determinar el monto de la obligación se utilicen variaciones de índices dadas para un intervalo que incluya el día 15 de junio de 1985, el monto será calculado en pesos argentinos incorporando las correspondientes variaciones del índice. El valor resultante será convertido a australes aplicando la paridad prevista en la escala de conversión del artículo 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.096 del 14 de junio de 1985 para el día en que deba considerarse devengada la variación del índice correspondiente al período que incluya el día 15 de junio de 1985.

El día en que deberá considerarse devengada la variación del período que comprenda el 15 de junio de 1985 resultará de:

a) Determinar el día en que corresponda cancelar la obligación, según fecha de pago contractualmente prevista.
Atrasar dicho día en tantos períodos del índice como los que resulten de la diferencia entre el período usado como numerador para ajustar la obligación y el período que incluya al 15 de junio de 1985.

Art. 5º — Se entenderá por "período" de un índice la unidad temporal para la cual se lo elabora, esto es las unidades de día, semana, mes u otras para las cuales se informan las variaciones del índice. En consecuencia, cuando se prevea el ajuste por variación de precios de un bien entre un día y otro día, se considerará que el período es diario. El mismo criterio se aplicará cuando el ajuste resulte de variación de valores.

Art. 6º — Como consecuencia de lo expuesto en el Artículo 5º, cuando el período utilizado en el numerador sea el que comprenda el día 15 de junio de 1985, la variación de dicho período se considerará devengada en la fecha indicada en el inciso a) del artículo 4º.

Art. 7º — Lo dispuesto en los artículos 4º y 6º será de aplicación incluso en los casos en que el valor del índice para el período que contenga el día 15 de junio de 1985 tenga carácter provisional.

IV - OBLIGACIONES PARA LAS QUE CORRESPONDA EL AJUSTE DEL MONTO Y SE HUBIERA CONVENIDO EL RECONOCIMIENTO DESAGREGADO DE VARIACION DE COSTO FINANCIERO.

Art. 8º — Cuando para determinar el monto de las obligaciones se utilicen sólo variaciones de índices correspondientes al mes de mayo de 1985 o anteriores éste será calculado en pesos argentinos y cancelado en australes, según la paridad prevista en la escala de conversión del artículo 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.096 del 14 de junio de 1985 para el día del efectivo pago. El monto en pesos argentinos a convertir en australes deberá contemplar las variaciones de costo financiero contractualmente previstas.

Art. 9º — Cuando la tasa de ajuste que corresponda aplicar contractualmente para determinar la variación de costo financiero respecto de las obligaciones contempladas en el artículo 8º deba obtenerse a partir del día 15 de junio de 1985, se procederá a calcularla como la resultante de la siguiente expresión:

$$t\$a = [(1 + t₳) \cdot (\text{Variación EC}) - 1] \cdot 100$$

donde

$t\$a$ = Tasa equivalente efectiva mensual en tanto por ciento para pesos argentinos.

$t₳$ = Tasa efectiva mensual en tanto por uno para operaciones en australes.

Variación EC = Para los meses de junio y julio de 1985 el valor a incorporar será 1,29. Para los meses siguientes dicho valor surgirá del cociente entre la paridad para el primer y último día del mes considerado en la escala de conversión del Artículo 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.096 del 14 de junio de 1985 (australes por mil pesos argentinos).

Art. 10. — Cuando para determinar el monto de las obligaciones corresponda utilizar variaciones de índices dadas para un intervalo que incluya el 15 de junio de 1985, el monto será calculado en pesos argentinos incluyendo las correspondientes variaciones de precios, sin incorporar el reconocimiento por variaciones de costo financiero. El valor resultante será convertido a australes aplicando la paridad prevista en la escala de conversión del Artículo 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.096 del 14 de junio de 1985 para el día en que deba considerarse devengada la variación de precios correspondientes al período que incluye el 15 de junio de 1985. El día en que deberá considerarse devengada la variación del período que comprenda el 15 de junio de 1985 resultará de:

a) Determinar el día a partir del cual corresponda calcular sobre el monto de la obligación variaciones por costo financiero, o sea, el primer día a partir del cual se compute el plazo para el pago, salvo que contractualmente se hubiera previsto un día distinto en cuyo caso se tomará este último.

b) Atrasar dicho día en tantos períodos del índice como los que resulten de la diferencia entre el período usado como numerador para ajustar la obligación y el período que incluya el 15 de junio de 1985.

Será de aplicación a estas facturas lo dispuesto en los artículos 5º, 6º y 7º del presente Decreto.

Art. 11. — Para el reconocimiento de la variación del costo financiero, aplicable a partir de la fecha indicada en el inciso a) del Artículo 10, se tomarán en consideración, como parámetro de ajuste, las tasas de interés aplicables a operaciones en australes, manteniendo como tasa básica la prevista contractualmente.

Cuando, por aplicación de normas contractuales o legales, resulte que la tasa de ajuste a aplicar a un monto ya convertido en australes sea una vigente para pesos argentinos, se procederá a calcular la tasa equivalente, como resultado de la siguiente expresión:

$$t₳ = \left\{ \frac{1 + t\$a}{1{,}29} - 1 \right\} \cdot 100$$

donde:

$t₳$ = Tasa equivalente efectiva mensual en tanto por ciento para australes.

$t\$a$ = Tasa efectiva mensual en tanto por uno para operaciones en pesos argentinos.

V — DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LAS OBLIGACIONES AJUSTABLES

Art. 12. — Cuando para el ajuste del monto de las obligaciones corresponda utilizar variaciones de uno o varios índices, dadas para períodos que comprendan distintas fechas entre las que se incorporen variaciones correspondientes a un período o períodos que incluyan al 15 de junio de 1985, la conversión a australes resultará de:

a) Determinar el monto en pesos por aplicación de las fórmulas contractual o legalmente previstas;

b) Establecer, del monto total resultante, la proporción en que, según lo previsto contractualmente, incide cada uno de los índices aplicados;

c) Aplicar el procedimiento previsto en el Artículo 4º o Artículo 10, según corresponda, sobre cada uno de los montos parciales establecidos según el inciso b) de este artículo cuando se trate de variaciones correspondientes a un intervalo de tiempo que incluya el día 15 de junio de 1985;

d) Aplicar el procedimiento previsto en el Artículo 3º o Artículo 8º, según corresponda, cuando sólo se trate de variaciones correspondientes a períodos anteriores al que incluye el día 15 de junio de 1985;

e) Sumar el monto en australes resultante de las operaciones previstas en los incisos c) y d) de este artículo.

Art. 13. — Cuando en las contrataciones se hubiera previsto el reconocimiento desagregado de variaciones de costo financiero sobre una parte del monto de la obligación, se procederá a aplicar, en la proporción que corresponda, lo dispuesto en los Artículos 4º y 10 del presente.

Art. 14. — Cuando las fórmulas utilizadas para ajustar el monto de las obligaciones hubieran previsto explícitamente la utilización de índices que reflejen la variación de costo por salario correspondiente a períodos que incluyan el mes de junio de 1985, la variación que resulte por este rubro será multiplicada por 1,135782, factor resultante del cociente entre la paridad fijada en la escala de conversión para australes por mil pesos argentinos al día 15 de junio de 1985 y la establecida para el día 30 del mismo mes.

En los casos en que no se haya convertido el precio básico a australes, según lo previsto en el Artículo 15, la misma corrección se aplicará a los índices de salario que reflejen variaciones para períodos posteriores al que incluya el día 15 de junio de 1985.

Art. 15. — Alternativamente a la aplicación de lo dispuesto en los Artículos 4º y 10 del presente para determinar el monto en australes de las obligaciones posteriores a aquéllas para las cuales se consideraron por primera vez variaciones de índice del período que incluye el día 15 de junio de 1985, los entes comprendidos en el Artículo 1º podrán optar por convertir el precio básico del contrato a australes, el que resultará de:

a) Actualizarlo aplicando las variaciones de índices hasta, inclusive, la del período que comprende el día 15 de junio de 1985.

b) Determinado según lo previsto en el inciso a) el monto actualizado en pesos, se procederá a su conversión a australes, utilizando la paridad o paridades que hubieran correspondido según sea de aplicación lo dispuesto en los Artículos 4º, 10, 12 y/o 13 del presente.

Una vez que se hubiera procedido según lo previsto en los incisos a) y b) de este Artículo, todas las obligaciones se expresarán en australes. Las futuras variaciones de precio se determinarán tomando en consideración el nuevo valor base expresado en australes y ajustándolo exclusivamente mediante la aplicación de variaciones de índices de períodos posteriores al que comprenda al día 15 de junio de 1985.

El procedimiento previsto en este Artículo sólo será aplicable cuando, teniendo en cuenta las modalidades previstas para la facturación o certificación en cada contrato, no pueda haber perjuicio para el contratista respecto del resultado a que se llegue utilizando para el resto del plazo del contrato lo previsto en los Artículos 4º ó 10 del presente decreto.

Art. 16. — Cuando las normas legales o contractuales prevean la posibilidad de efectuar modificaciones o ampliaciones del contrato original manteniendo los precios y condiciones pactados originariamente y no se hubiere convertido el precio básico en australes, según lo previsto en el Artículo 15, podrán contratarse las ampliaciones o modificaciones necesarias respetando los precios originales y siguiendo, para su posterior liquidación y pago, el procedimiento previsto en los Artículos 4º ó 10 del presente, según corresponda.

VII - OBLIGACIONES EN MORA

Art. 17. — Las obligaciones en mora serán liquidadas según los siguientes procedimientos:

a) Deuda sobre la que corresponda calcular intereses. Se calcularán los intereses en pesos argentinos según lo previsto contractual o legalmente. Cuando deban utilizarse tasas de interés posteriores al 14 de junio de 1985, expresadas para operaciones en australes, será de aplicación la fórmula prevista en el Artículo 9º del presente.

El importe en pesos argentinos así determinado se convertirá a australes aplicando la paridad de la escala de conversión correspondiente al día de efectivo pago.

b) Deuda sobre la que corresponda calcular actualización. Mientras no se incorpore la variación de períodos de índices que contengan el 15 de junio de 1985, se calculará la actualización aplicando lo previsto contractual legalmente e incorporando, de corresponder, la tasa de interés establecida. El monto resultante en pesos argentinos será cancelado en australes aplicando la paridad correspondiente al día de efectivo pago.

Cuando para la actualización se utilicen variaciones de índices de períodos que incluyan el que contenga el 15 de junio de 1985, se calculará según lo previsto en el primer párrafo de este inciso y el monto resultante del día en que deba considerarse convertido a australes aplicando la paridad del día en que deban considerarse devengada la variación correspondiente al período que incluya el 15 de junio de 1985. El día en que deberá considerarse devengada la variación que comprende el 15 de junio de 1985 resultará de atrasar el día de efectivo pago en tantos períodos como los que resulten de la diferencia entre el período usado como numerador para ajustar la deuda y el período que incluya el 15 de junio de 1985. Cuando sólo corresponda aplicar variaciones de períodos posteriores al que comprenda al 15 de junio de 1985 la deuda será expresada en australes calculando la actualización sobre el capital en australes resultante de convertir a australes el importe en pesos según la paridad correspondiente a la fecha de vencimiento de la deuda por capital.

XII — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 18. — Los montos en pesos argentinos recibidos o retenidos en carácter de depositario, en concepto de fondos de garantía u otros, serán restituidos o imputados en las oportunidades y modalidades que contractualmente correspondan, convirtiéndolos a australes según la paridad correspondiente al día de restitución o imputación.

Art. 19. — A todos los efectos previstos en el presente, se considerará fecha de efectivo pago la de notificación fehaciente de la puesta a disposición de los fondos a favor del beneficiario.

Art. 20. — Los actos realizados a partir del 15 de junio de 1985, en ejercicio o cumplimiento de las contrataciones mencionadas en el Artículo 1º, que no se hubieran ajustado a las normas del presente decreto, deberán adecuarse a las mismas debiendo las partes atender a las diferencias a que hubieran dado lugar.

VIII. — CONTRATACIONES EN TRAMITE

Art. 21. — Las contrataciones en trámite expresadas en pesos argentinos, iniciadas con anterioridad al 30 de junio de 1985, recibirán el tratamiento siguiente:

a) Cuando no se hubiere procedido a la adjudicación se dejará sin efecto la licitación con fundamento en el cambio operado en las condiciones económicas.
Para el próximo llamado se fijará, cuando corresponda, las nuevas bases y/o presupuestos oficiales incluyendo en la invitación a cotizar la siguiente cláusula:
"Las ofertas deberán efectuarse en australes y su reconocimiento de variación de costo o precio no podrá contener índices anteriores a junio de 1985 inclusive."

b) Cuando se hubiere notificado la adjudicación y ésta no tuviere el efecto de perfeccionar el contrato, el mismo se estipulará en pesos argentinos, sujeto a las disposiciones del presente decreto.
El adjudicatario podrá desistir de su oferta, sin penalidades y con expresa renuncia a efectuar cualquier reclamo.

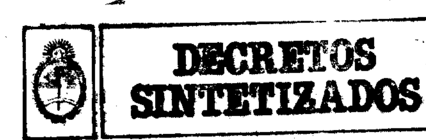
c) Por razones de urgencia debidamente evaluadas por la máxima autoridad del organismo licitante, se procederá a:

1) En los casos de ofertas abiertas se convendrá con el proponente en quien hubiera recaído o debiera recaer la preadjudicación, adjudicar y perfeccionar el contrato en pesos argentinos sujeto a las disposiciones del presente decreto. El proponente así seleccionado podrá desistir de su oferta sin penalidades y con expresa renuncia a efectuar cualquier reclamo, en cuyo caso la licitación se dejará sin efecto.

2) En los casos de licitaciones con sobres múltiples en los que se hubiere efectuado exclusivamente las precalificaciones y no se hubiere procedido a las aperturas de las ofertas, las mismas se devolverán y se invitarán a los oferentes precalificados a formular nuevas ofertas en australes. En la invitación deberá incluirse la cláusula prevista en el inciso a) del presente Artículo.

Art. 22. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn



DECRETOS SINTETIZADOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 1.667 — Bs. As., 30|8|85
Autorízase el desplazamiento del Doctor D. Néstor Horacio Bidart, funcionario de la Sindicatura General de Empresas Públicas, a contar del 1º de setiembre de 1985 y hasta el 5 de diciembre de 1986, incluido tiempo de viajes, para participar en el Curso Especial para Extranjeros de la Escuela Nacional de Administración de la República Francesa, correspondiente al ciclo lectivo 1985-1986.

DECRETO Nº 1.691 — Bs. As., 6|9|85
Autorízase el desplazamiento del ingeniero D. Guillermo José Aihancet, funcionario de la Sindicatura General de Empresas Públicas, a contar del 15 de setiembre de 1985 y hasta el 20 de junio de 1986, incluido tiempo de viajes, para participar en el Curso sobre "Empresas Públicas y Desarrollo" en el Instituto Internacional de Administración Pública en París, Francia, correspondiente al ciclo lectivo 1985-1986.

DECRETO Nº 1.745 — Bs. As., 11|9|85
Desígnase para acompañar y secundar al Primer Magistrado con motivo de su concurrencia a la República Socialista Federativa de Yugoslavia, República Federal de Alemania y a la República Francesa, formando parte integrante de la Comitiva Técnica a los señores Subsecretario de Derechos Humanos, Dr. D. Eduardo A. Rabossi y José Luis Anania, de la Secretaría de Inteligencia de Estado, este último en reemplazo del señor Horacio Germán García, perteneciente al mismo organismo. La misión a cumplir tendrá como fecha de inicio el 13 de setiembre de 1985 y una extensión de once (11) días, aproximadamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1.709 — Bs. As., 9|9|85
Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional, para el ejercicio 1985 —prórroga del correspondiente al ejercicio 1984, conforme con lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad—, y el Financiamiento por Contribuciones, afectado a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 297 - Fondo Partidario Permanente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.671 — Bs. As., 30|8|85
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, vigente por prórroga del correspondiente a 1984 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, para la Jurisdicción 35: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Función 50: Asuntos Exteriores, Finalidad 1: Administración General.

DECRETO Nº 1.672 — Bs. As., 30|8|85
Desestímase el recurso de reconsideración interpuesto por el ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Héctor Lhez contra el Decreto Nº 2, del 2 de enero de 1979.

DECRETO Nº 1.699 — Bs. As., 6|9|85
Autorízase el desplazamiento a las ciudades de Washington D.C. y Nueva York —Estados Unidos de América— del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas doctor Jaime Eduardo Malamud Goti, y del miembro de dicha Comisión, doctor Raúl Francisco María Alconada Sempe, con el fin de participar en las reuniones a celebrarse con las autoridades gubernamentales estadounidenses y las de la Administración del Control de Drogas, que se llevará a cabo entre los días 14 y 25 de setiembre del corriente año en dichas ciudades.
El señor Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Raúl Francisco María Alconada Sempe, anticipará su viaje dos (2) días y se dirigirá a la ciudad de París —República Francesa— para ocuparse de los preparativos relacionados con la recepción del Primer Magistrado en su próximo desplazamiento al citado país.
Además, una vez finalizadas las reuniones, permanecerá en la ciudad de Nueva York para asistir al señor Canciller, como integrante de la Delegación Argentina al XL Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas por el término de dos (2) días.
Todas las misiones a cumplir por el doctor Raúl Francisco María Alconada Sempe totalizarán los dieciocho (18) días.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 1.677 — Bs. As., 3|9|85
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, vigente por prórroga del correspondiente a 1984, en función de lo dispuesto por el artículo 13, de la Ley de Contabilidad, para la Jurisdicción 45 - Ministerio de Defensa, Función: 90 - Defensa sin discriminar, Finalidad: 2 - Defensa.

DECRETO Nº 1.721 — Bs. As., 9|9|85
Desestímase el recurso de revisión interpuesto por el Mayor (R) Alberto Horacio Frontera, contra la resolución del entonces Comandante en Jefe del Ejército que desestimó el reclamo que formulara el nombrado jefe contra la sanción disciplinaria de carácter grave que se le impusiera y la consecuente calificación que le fuera discernida en el año 1982.

DECRETO Nº 1.739 — Bs. As., 11|9|85
Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional, para el ejercicio 1985, vigente por prórroga del correspondiente a 1984, en función de lo dispuesto por el artículo 13, de la Ley de Contabilidad; el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto de la Cuenta Especial número 819 - Prefectura Naval Argentina - Producidos Varios, de la Jurisdicción 47 - Estado Mayor General de la Armada, y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1985, vigente por prórroga del correspondiente a 1984, en función de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Contabilidad, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 47 - Estado Mayor General de la Armada.

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 1.730 — Bs. As., 9|9|85
Impónese al Suboficial Mayor (R) de la Fuerza Aérea Argentina, Ramón Humberto Vega, la sanción disciplinaria de destitución, conforme a lo prescripto en el artículo 590 del Código de Justicia Militar (LA 1).

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.712 — Bs. As., 9|9|85
Apruébase el acto realizado por la Dirección General de Contabilidad y Servicios, de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa, del Ministerio de Economía para la Contratación Directa Nº 20.910. Adjudícase a favor de la firma Bloque S.A., Empresa de Construcciones, los trabajos de reparación de la finca ubicada en la calle Navalmanzano 6, Madrid, Reino de España, previa a la devolución definitiva a su titular, por menor precio, A 223.654,24, equivalente a u$s 276.128,69. Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Servicios, de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa, del Ministerio de Economía, con carácter de excepción, a transferir a la Consejería Económica y Comercial de la Embajada Argentina en el Reino de España, el importe referido, con cargo de rendir cuenta documentada, de conformidad a las prescripciones de la Ley de Contabilidad, para atender los pagos resultantes de los trabajos en cuestión. Como consecuencia modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1984, en función de lo dispuesto por el artículo 13, de la Ley de Contabilidad) y el Financiamiento por Contribuciones del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1984, en función a lo dispuesto por el artículo 13, de la Ley de Contabilidad).

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 1.698 — Bs. As., 6|9|85
Rectifícase el Decreto Nº 1.323|83, por el que se aprobó la estructura orgánico-funcional del ex-Ministerio de Educación, actual Ministerio de Educación y Justicia, e incorpórase la Planta no Permanente de Personal Transitorio Plurianual, que tendrá vigencia desde el 1º|1|85 hasta el 31|12|89. Distribúyese por Cargos y Horas de Cátedra el inciso 11 - Personal para el ejercicio 1985, correspondiente a la Planta que se incorpora.

DECRETO Nº 1.716 — Bs. As., 9|9|85
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Nicolás Reyes Fernández, contra la Resolución Nº 277, del 26|3|82, del registro del ex Ministerio de Cultura y Educación.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 1.711 — Bs. As., 9|9|85
Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 1.735 bis|83, del ex-Ministerio de Acción Social, por el agente de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, Rodolfo César Lépori.

DECRETO Nº 1.740 — Bs. As., 11|9|85
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 (prórroga del correspondiente a 1984, en función a lo dispuesto por el artículo 13, de la Ley de Contabilidad) y el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial 374 - Servicios de Seguridad Social (prórroga del correspondiente al año 1984, en función a lo dispuesto por el artículo 13, de la Ley de Contabilidad).

DECRETO Nº 1.741 — Bs. As., 11|9|85
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 (prórroga del correspondiente a 1984, en función de lo establecido por el artículo 13, de la Ley de Contabilidad) y el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Organismo 021 - Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos de la Jurisdicción 77 - Secretaría de Seguridad Social.

DECRETO Nº 1.742 — Bs. As., 11|9|85
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 (prórroga del correspondiente a 1984, en función de lo establecido por el artículo 13, de la Ley de Contabilidad) y el Cálculo de Recursos, afectado al financiamiento del Organismo Descentralizado 020 - Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, de la Jurisdicción 77 - Secretaría de Seguridad Social.

DECRETO Nº 1.743 — Bs. As., 11|9|85
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 (prórroga del correspondiente a 1984, en función de lo establecido por el artículo 13, de la Ley de Contabilidad) y el Cálculo de Recursos, afectados a la financiación del Organismo 024 - Dirección Nacional de Recaudación Previsional, de la Jurisdicción 77 - Secretaría de Seguridad Social.

DECRETO Nº 1.744 — Bs. As., 11|9|85
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 (prórroga del correspondiente a 1984, en función de lo establecido por el artículo 13, de la Ley de Contabilidad) y el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Organismo 022 - Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos de la Jurisdicción 77 - Secretaría de Seguridad Social.

DECRETO Nº 1.731 — Bs. As., 11|9|85
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, prórroga del correspondiente a 1984, en función de lo establecido por el artículo 13, de la Ley de Contabilidad, y el Cálculo de Recursos, de la Cuenta Especial 325 - Producido Explotación Juegos de Azar, para el ejercicio 1985, prórroga del correspondiente a 1984, en función de lo dispuesto por el artículo 13, de la Ley de Contabilidad

RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios. Impuestos a las Ganancias, sobre los Beneficios Eventuales y sobre los Capitales. Tasas Judiciales.

Coeficientes, índice e importes aplicables.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.572
Bs. As., 12/9/85

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los factores de corrección e importes aplicables que, según el caso, resultan procedentes.

Que a los fines de la actualización del valor residual de los bienes a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 8.626/72 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, de revalúo contable, los coeficientes a aplicar con respecto a los ejercicios cerrados durante el mes de agosto de 1985, serán los establecidos por el artículo 2º de esta Resolución General.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los fines de la aplicación de los sistemas de actualización previstos por las disposiciones en vigencia, como así también para el cumplimiento de determinadas obligaciones fiscales, corresponderá considerar los coeficientes, los números índices y los importes que se detallan en la presente Resolución General, respecto de los conceptos y períodos que se consignan en la misma.

1. — PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIOS.

1.1. — Coeficientes de actualización de valores.

Art. 2º — Los coeficientes de actualización de valores que se establecen por el presente artículo, serán de aplicación con relación a los períodos y conceptos que a continuación se indican:

I) Para el mes de agosto de 1985, a los efectos dispuestos por:

a) El inciso b) del artículo 129 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones;

b) el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;

c) el inciso d) del artículo 27 y el artículo incorporado a continuación del artículo 31 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modifaciones;

d) el artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;

e) para efectuar el ajuste de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el Impuesto a las Ganacias, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26, sexto y séptimo párrafos, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

II) Para el mes de Octubre de 1985, a los efectos dispuestos por el artículo 12 de la Ley de Impuesto sobre los beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.

Año	Coeficiente de Actualización
1914 y anteriores	1.291.449.411,76
1915	1.180.356.989,25
1916	1.086.863.366,34
1917	938.232.478,63
1918	757.056.551,72
1919	801.264.233,58
1920	681.821.118,01
1921	778.533.333,33
1922	907.216.528,93
1923	938.232.478,63
1924	907.216.528,93
1925	938.232.478,63
1926	971.444.247,79
1927	971.444.247,79
1928	971.444.247,79
1929	971.444.247,79
1930	971.444.247,79
1931	1.131.682.474,23
1932	1.233.406.741,57
1933	1.086.863.366,34
1934	1.233.406.741,57
1935	1.180.356.989,25
1936	1.086.963.366,34
1937	1.045.459.047,62
1938	1.086.863.366,34
1939	1.045.459.047,62
1940	1.045.459.047,62
1941	1.007.093.577,98
1942	938.232.478,63
1943	938.232.478,63
1944	938.232.478,63
1945	778.533.333,33
1946	665.292.121,21
1947	593.368.648,65
1948	522.729.523,81
1949	394.867.625,90
1950	316.349.279,54
1951	230.615.966,39
1952	167.082.496,19
1953	160.252.846,72
1954	154.610.140,85
1955	137.560.401,00
1956	119.448.531,01
1957	96.207.887,82
1958	73.574.530,83
1959	31.516.853,29
1960	27.232.260,06
1961	25.142.739,35
1962	19.299.085,79
1963	14.986.102,39
1964	11.880.216,45
1965	9.588.016,42
1966	7.989.897,37
1967	6.361.819,76
1968	5.803.193,06
1969	5.471.970,49
1970	4.796.312,32
1971	3.438.471,42
1972	1.942.441,56
1973	1.294.525,81
1974	1.078.597,68
1975	368.758,71
1976	61.557,39
1977	24.677,91
1978	10.032,18
1979	
1er. Trimestre	5.826,48
2do. Trimestre	4.622,83
3er. Trimestre	3.507,24
4to. Trimestre	3.116,08
1980	
1er. Trimestre	2.792,41
2do. Trimestre	2.437,68
3er. Trimestre	2.159,50
4to. Trimestre	1.951,90
1981	
1er. Trimestre	1.737,19
2do. Trimestre	1.353,59
3er. Trimestre	963,85
4to. Trimestre	758,30
1982	
1er. Trimestre	572,10
2do. Trimestre	460,41
3er. Trimestre	270,09
4to Trimestre	185,31
1983	
1er. Trimestre	129,07
2do. Trimestre	96,92
Julio	77,25
Agosto	65,49
Setiembre	52,64
Octubre	45,02
Noviembre	38,77
Diciembre	32,67
1984	
Enero	29,32
Febrero	25,30
Marzo	21,37
Abril	17,86
Mayo	15,03
Junio	12,89
Julio	11,16
Agosto	9,15
Setiembre	7,34
Octubre	6,36
Noviembre	5,55
Diciembre	4,50
1985	
Enero	3,72
Febrero	3,15
Marzo	2,47
Abril	1,88
Mayo	1,43
Junio	1,01
Julio	1,02
Agosto	1,00

1.2. — Deudas y Créditos fiscales. Coeficientes de Actualización.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 116 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar, durante el transcurso del mes de octubre de 1985, los coeficientes de actualización que se establecen en este artículo, sobre el importe de los conceptos indicados a continuación:

a) Pagos efectuados para cancelar deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, retenciones, percepciones, pagos a cuenta y cuotas de prórrogas, etc.

b) Solicitudes de evolución, repetición, reintegro o compensación de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de actualización
Abril de 1976 y anteriores	67.818,9644
1976	
Mayo	64.741,6221
Junio	61.831,2372
Julio	58.276,2683
Agosto	53.937,5155
Septiembre	49.561,1995
Octubre	47.457,9788
Noviembre	44 416,2470
Diciembre	41.715,2260
1977	
Enero	36.659,0325
Febrero	34.257,3192
Marzo	32.968,0237
Abril	31.176,[illegible]591
Mayo	29.327,4650
Junio	27.592,2093
Julio	26.018,3035
Agosto	23.112,0868
Septiembre	21.543,2839
Octubre	18.975,7081
Noviembre	17.585,7322
Diciembre	16.878,7066
1978	
Enero	15.310,5374
Febrero	14.542,0692
Marzo	13.332,8686
Abril	12.223,4275
Mayo	11 21[illegible]070
Junio	10.792,9483
Julio	10.201,[illegible]521
Agosto	9.390,3997
Septiembre	8.802,8300
Octubre	8.007,3978
[illegible]	7.379,094
[illegible]	6.937,311

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficientes de actualización
1979	
Enero	6.304,5845
Febrero	5.839,6269
Marzo	5.404,3008
Abril	5.076,7383
Mayo	4.656,9610
Junio	4.215,0641
Julio	3.920,2935
Agosto	3.419,2063
Septiembre	3.248,5869
Octubre	3.214,6737
Noviembre	3.107,6903
Diciembre	3.053,2828
1980	
Enero	2.907,0351
Febrero	2.791,2518
Marzo	2.687,6523
Abril	2.587,7252
Mayo	2.455,9191
Junio	2.288,0309
Julio	2.222,8049
Agosto	2.159,8882
Septiembre	2.099,3339
Octubre	1.991,5080
Noviembre	1.940,3343
Diciembre	1.925,0995
1981	
	1.878,8950
Enero	1.786,6771
Febrero	1.704,4963
Marzo	1.516,9630
Abril	1.404,4792
Mayo	1.183,2902
Junio	1.048,7946
Julio	959,3444
Agosto	895,5200
Septiembre	843,7448
Octubre	760,1425
Noviembre	687,0625
Diciembre	
1982	
	602,4784
Enero	570,7566
Febrero	545,8496
Marzo	514,6910
Abril	471,0486
Mayo	406,1519
Junio	319,2300
Julio	274,8350
Agosto	230,6052
Septiembre	209,7088
Octubre	184,0304
Noviembre	167,0424
Diciembre	
1983	
Enero	145,6879
Febrero	128,6825
Marzo	116,1602
Abril	108,6906
Mayo	98,6062
Junio	86,1287
Julio	77,2457
Agosto	65,4946
Septiembre	52,6373
Octubre	45,0205
Noviembre	38,7685
Diciembre	32,6725
1984	
Enero	29,3176
Febrero	25,2950
Marzo	21,3719
Abril	17,8578
Mayo	16,0316
Junio	12,8898
Julio	11,1571
Agosto	90,1523
Septiembre	7,3372
Octubre	6,3602
Noviembre	5,5463
Diciembre	4,5008
1985	
	3,7159
Enero	3,1533
Febrero	2,4694
Marzo	1,8777
Abril	1,4311
Mayo	1,0059
Junio	1,0154
Julio	

1.3. Régimen de **anticipos. Coeficientes.**

Art. 4º — A los efectos dispuestos por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de octubre de 1985.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1984		
Noviembre	3ro.	11,7204
1985		
Enero	2do.	8,2733
Marzo	1ro.	5,7521

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1984		
Diciembre	3ro.	4,5008
1985		
Febrero	2do.	3,1533
Abril	1ro.	1,8771

Art. 5º — A los efectos dispuestos por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.560, se establece en 4,5008 el factor de corrección aplicable para el cálculo del segundo anticipo del Impuesto sobre el Patrimonio Neto, cuyo vencimiento ha de operarse en el mes de octubre de 1985.

Art. 6º — De acuerdo con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 4º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones —régimen de anticipos del Impuesto a las Ganancias para sociedades; por el tercer párrafo del artículo 5º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones —régimen de anticipos del Impuesto sobre los Capitales— y por el segundo párrafo del artículo 4º de la Resolución General Nº 2.560 —régimen de anticipos del Impuesto sobre el Patrimonio Neto— fíjase en treinta y siete australes (₳ 37) el importe que deberá superarse para que corresponda realizar el ingreso de los respectivos anticipos, cuyos vencimientos han de operarse en el mes de octubre del corriente año.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

2.1 Ajuste por inflación.

Art. 7º — A los efectos dispuestos por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de junio de 1985 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894, es: 109.134,1.

2.2. Retribución socios administradores.

Art. 8º — Conforme lo dispone el inciso h) del artículo 80 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de agosto de 1985, hasta la suma de seis mil cuarenta australes con treinta y cinco milésimos (australes 6.040,035) por cada uno de ellos.

2.3. Compra o construcción de vivienda propia.

Art. 9º — Establécese el importe referido en el atrículo 88 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de dos mil ciento ochenta y cinco australes con trescientos cincuenta milésimos (₳ 2.185,350) aplicable para el mes de Agosto de 1985.

2.4. Retenciones sobre determinadas ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.501 y sus modificaciones.

Art. 10. — A los efectos previstos por el artículo 18 de la Resolución General Nº 2.501 y sus modificaciones, actualízanse los importes establecidos en los artículos 16 y 17 de la misma, con aplicación para el mes de Octubre de 1985, conforme se indica seguidamente:

a) Artículo 16, inciso a): —intereses (excepto los abonados por instituciones bancarias o entidades financieras sujetas al régimen de la Ley Nº 21.526 o el que lo sustituya en el futuro, o a través de agentes de bolsa o de mercado abierto)— la suma de Ciento catorce australes con cuatrocientos ochenta y cinco milésimos (₳ 114,485).

b) Artículo 16, inciso b): —honorarios profesionales, comisiones y otras retribuciones por prestaciones de servicios no ejecutadas en relación de dependencia; alquileres o arrendamientos de bienes muebles e inmuebles; regalías, distribución de utilidades de sociedades cooperativas (retorno, interés accionario, etc.)— la suma de Doscientos cincuenta y cuatro australes con cuatrocientos diez milésimos (₳ 254,410).

c) Artículo 17: —importe mínimo que corresponde retener— la suma de Seiscientos treinta y cinco milésimos de austral (₳ 0,635).

2.5. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.045 y sus modificaciones.

Art. 11. — A los fines previstos por el regimen de retenciones establecido por la Resolución General Nº 2.045 y sus modificaciones, para los pagos que se efectúen durante el transcurso del mes de Octubre de 1985, serán de aplicación los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y los tramos de la escala contenida en el artículo 83 de la misma, que a continuación se consignan:

Concepto	Retención octubre de 1985	
	Anual ₳	Mensual ₳
A) Ganancias no imponibles (art. 23, inc. a)	2.862,550	246,880
B) Deducción por cargas de familia (art. 23, inc. b) Máximo de entradas netas de los familiares a cargo para que se permita su deducción: ₳ 2.962.550 (anual); ₳ 246,880 (mensual)		
1) Cónyuge	925,800	77,150
2) Hijo	611,030	50,920
3) Otras Cargas	611,030	50,920
C) Deducción especial (art. 23, inc. c)	3.332,870	277,740
D) Primas de seguros (art. 74, inc. b)	462,900	38,575
E) Costos de sepelios (art. 22)	462,900	38,575

Ganancias netas imponibles anuales		Pagarán		
De más de ₳	A ₳	₳	Más el %	Sobre el excedente de ₳
0,000	389,390	———	7	0
389,390	908,760	27,255	8	389,390
908,760	1.427,945	68,805	9	908,760
1.427,945	2.077,110	115,535	10	1.427,945
2.077,110	2.856,890	180,450	11	2.077,110
2.855,890	3.894,445	266,115	12	2.855,890
3.894,445	4.933,000	390,740	13	3.894,445
4.933,000	6.490,925	525,755	15	4.933,000
6.490,925	8.438,055	759,445	17	6.490,925
8.438,055	10.385,370	1.090,455	19	8.438,055
10.385,370	12.332,685	1.460,445	21	10.385,370
12.332,685	14.928,985	1.869,380	23	12.332,685
14.928,985	18.174,445	2.466,530	26	14.928,985
18.174,445	21.419,725	3.310,350	29	18.174,445
21.419,725	24.665,190	4.251,480	32	21.419,725
24.665,190	28.559,820	5.290,030	35	24.665,190
28.559,820	32.454,265	6.653,150	38	28.559,820
32.454,265	38.945,005	8.133,040	41	32.454,265
38.945,005	———	10.794,240	45	38.945,005

2.6. Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representaciones de corredores y viajantes de comercio. Régimen de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones.

Art. 12. — A los fines previstos en el artículo 1º de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones, podrán computarse durante el transcurso del mes de Octubre de 1985, hasta las sumas que se indican a continuación:

Zona de Trabajo	Por día de trabajo o estadía	
	Con auto propio ₳	Sin auto propio ₳
1) Capital Federal	3,550	2,070
2) Capital Federal y Gran Buenos Aires	5,325	3,650
3) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	3,550	2,070
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	5,325	3,650
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	11,835	10,255
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	13,015	11,835
e) Más de 300 Km. de la residencia	14,200	12,620
4) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	3,550	2,070
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	5,325	3,650
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	12,030	10,450
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	13,115	11,930
e) Más de 300 a 500 Km. de la residencia	14,395	12,820
f) Más de 500 Km. de la residencia	14,495	13,115

2.7. Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país. Régimen de la Resolución General Nº 2.229.

Art. 13. — Fíjase el importe establecido en el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de Ochenta y tres australes con setecientos cuarenta milésimos (₳ 83,740) aplicable para el mes de Octubre de 1985.

2.8. Donaciones.

Art. 14. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965 con aplicación para el mes de Octubre de 1985, en la siguiente forma:

"Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherentes no superen la suma de Ciento quince australes con quinientos sesenta milésimos (₳ 115,560).

2º) Las demás donaciones hasta la suma de Treinta y seis australes con novecientos ochenta milésimos (₳ 36,980) anuales por contribuyente y por cada institución.

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones, los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad. El monto total a justificar en las condiciones de este artículo, no podrá superar la suma de Ciento ochenta y cuatro australes con ochocientos noventa y cinco milésimos (₳ 184,895) anuales por contribuyente".

3. IMPUESTOS SOBRE LOS BENEFICIO EVENTUALES.

Beneficio no imponible.

Art. 15. — Fíjase el importe establecido por el artículo 10 —beneficio no imponible— de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de Un mil setecientos ochenta y nueve australes con ochocientos setenta y cinco milésimos (₳ 1.789,875), aplicable para el mes de Octubre de 1985.

4. IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES.

4.1. Depósitos en caja de ahorro exentos.

Art. 16. — Fíjase el importe establecido por el artículo 7º del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, a los fines de la exención dispuesta en el inciso d) del artículo 3º —depósitos en caja de ahorro exentos—, de la misma, en la suma de Un mil novecientos cuarenta y un australes con ciento cincuenta milésimos (₳ 1.941,150), aplicable para el mes de Agosto de 1985.

4.2. Exención del gravamen en función del impuesto determinado.

Art. 17. — Fíjase el importe establecido en el inciso i) del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de Ochenta y siete australes con setecientos setenta y cinco milésimos (₳ 87,775) aplicable para el mes de Agosto de 1985.

5. TASAS JUDICIALES.

Tasa aplicable en juicios de monto indeterminado. Octubre de 1985 a Setiembre de 1986.

Art. 18. — Actualízase el importe establecido en el artículo 6º —tasa aplicable en juicios de monto indeterminado— de la Ley de Tasas Judiciales Nº 21.859, en la suma de Veintiocho australes con ciento setenta milésimos (₳ 28,170), aplicable para el período comprendido entre el 1º de Octubre de 1985 y el 30 de Setiembre de 1986, ambas fechas inclusive.

Art. 19. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Marcelo Kiguel

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Prorrógase la vigencia de la Disposición Nº 11|85.

DISPOSICION
Nº 16

Bs. As., 5|9|85

VISTO, las disposiciones C.G.P. Nro. 9|85 y 11|85, y

CONSIDERANDO:

Que el análisis de los alcances de las aludidas disposiciones se encuentra a cargo del Servicio Jurídico de esta Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo.

Que dada la complejidad del tema dicho Organismo no se ha expedido al día de la fecha.

Que atento a la perentoriedad de los plazos establecidos en la Disposición C.G.P. Nº 11|85 se torna imprescindible el dictado de una norma prorrogando la vigencia de la misma.

Por ello

El Capitán General
de Puertos
Dispone:

Artículo 1º — Prorrógase la vigencia de la Disposición C.G.P. Nº 11|85, por el término de sesenta (60) días a partir del día 8 de setiembre de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto D. Ibarra

REGISTRO NACIONAL
DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCION

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Establécese la entrega en forma gratuita de la Libreta de Aportes para el Fondo de Desempleo, a los empleadores y obreros comprendidos en la Ley Nº 22.250.

DISPOSICION
Nº 3

Bs. As., 9|9|85.

VISTO el Artículo Nº 6 inciso e) de la Ley 22.250 y;

CONSIDERANDO;

Que, entre las obligaciones de este "Registro Nacional", se encuentra la de proveer a los empleadores y obreros, comprendidos en la Ley 22.250, la Libreta de Aportes para el Fondo de Desempleo.

Que, hasta la fecha, la provisión se realiza mediante su cobro.

Que, reformas administrativas introducidas, basadas en el previo estudio económico-financiero permiten la entrega gratuita del ejemplar de aportes.

Que, la medida que se adopta facilita el cumplimiento de la Ley y elimina inconvenientes hasta hoy perfectamente detectados.

Por ello:

El Administrador
del Registro Nacional
de la Industria de la Construcción
Dispone:

Artículo 1º — El Registro Nacional de la Industria de la Construcción y entes delegados que le dependan, representados por las Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entregarán el ejemplar de la Libreta de Aportes en forma gratuita a los empleadores y obreros comprendidos en la Ley 22.250.

Art. 2º — La entrega que, de aquí en más, se efectuará sin cargo alguno, tiene vigencia a partir del día de la fecha en la Sede Central de esta Capital Federal y, en las Delegaciones Regionales a partir del 23 de setiembre de 1985.

Art. 3º — Las Delegaciones Regionales comunicarán mensualmente - (antes del día 10 de cada mes) - a este Organismo, el movimiento registrado, indicando:

a) Existencia al cierre de cada mes.
b) Libretas entregadas a los empresarios.
c) Libretas entregadas a los obreros.
d) Libretas entregadas y su carácter (nueva, continuación, duplicado, triplicado);

para su efectiva rendición de cuentas.

Art. 4º — El suministro de Libretas de aportes se efectuará según las necesidades, previa justificación de ellas.

Art. 5º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Rómulo L. Maniglia

CAPITANIA GENERAL
DE PUERTOS

REGLAMENTO PROVISORIO DE TRABAJO PORTUARIO

Reajústanse los montos de las multas fijados en los artículos 110, inciso b) y 111 del mencionado Reglamento.

DISPOSICION
Nº 15

Bs. As., 5|9|85.

VISTO lo establecido en el artículo 113 del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario aprobado por Ley 21.429, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo ha informado que el índice al consumidor y su variación porcentual entre los meses de enero y junio de 1985 es de trescientos tres con nueve décimas por ciento en más (+ 303.9%).

Que por consiguiente se considera necesario un reajuste de los montos fijados en el Artículo 110, inciso b) y en el artículo 111, primero y anteúltimo párrafo del mencionado Reglamento.

Por ello,

El Capitán General
de Puertos
Dispone:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio del corriente año, el monto de las multas por infracciones que establece el Artículo 110 inciso b) del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario aprobado por Ley 21.429, será de Australes veintiocho con noventa y un centavos (₳ 28,91) hasta Australes quinientos setenta y nueve con diecinueve centavos (₳ 579,19).

Art. 2º — Los topes establecidos en el primero y anteúltimo párrafo del artículo 111 del mencionado Reglamento serán de hasta Australes doscientos ochenta y nueve con veinte centavos (₳ 289,20) en el primer caso y superior a Australes ciento quince con dieciocho centavos (₳ 115,18) en el segundo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto D. Ibarra



TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

LLAMADO A CONCURSO
ABIERTO DE ANTECEDENTES

Referencia: Resolución S.H. Nº [illegible] del 9|8|85

Provisión: Dos (2) cargos vacantes de vocales, abogados, uno (1) con competencia en materia Impositiva y uno (1) con competencia en materia Aduanera, Ley 11.683, Artículo 130. Retribución mensual ₳ 523,04, más Bonificación por Antigüedad y Salario Familiar.

Condiciones: Argentino|a; de 30 ó más años de edad y Título habilitante de Abogado con 4 años o más de ejercicio de la profesión y especializado en cuestiones tributarias impositivas o aduaneras, según corresponda.

Informe e inscripción: La "Solicitud de Inscripción" aprobada y una mayor información, les será suministrada personalmente a los interesados en la Dirección General de Personal, Hipólito Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 707, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presentación: Las solicitudes de inscripción serán recibidas en el Departamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, piso 2º, oficina 216.

Cierre de inscripción: Hasta las 19 horas del 30|9|85.

e. 16|9 Nº 7.353 v. 16|9|85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL
DEL DERECHO
DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

22 DE AGOSTO DE 1985

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

2ª Serie

332.231 — Comunidad — Nº [illegible] — Bs. Aires, V. Ballester — VIII|85.
332.232 — Acción rotaria — Nº [illegible] — Córdoba, VII|85.
332.233 — Boletín Informativo de la Sociedad Rural de Rauch — Nº [illegible] — Bs. Aires, Rauch VIII|85.
332.234 — La Unión — Nº 2223|[illegible] — S. Fe — Esperanza, VI|85.
332.235 — Delta — Nº 1197|1208 — Bs. Aires, Tigre, XII|84.
332.236 — Delta — Nº 1209|[illegible] — Bs. Aires, Tigre, VI|85.
332.237 — Informativo — Nº [illegible] — Bs. Aires, Capital, VI|85.
332.238 — Empresa — Nº 71 — Buenos Aires, Capital, VII|85.
332.239 — La verdad en marcha — Nº 1256|260 — E.R. _ S. J. de Feliciano, VIII|85.

Inscriptas:

332.240 — Dios ama al dador alegre — aut. y edit.: Pablo Andrés Alub — Córdoba, VI|85.

Por Edit.: "Sudamericana/Planeta" Buenos Aires:

332.278 — El pabellón de oro — autor: Yukio Mishima — trad.: Juan Marse — V|85.
332.279 — Peronismo la mayoría perdida — autora: Mora Cordec - Silvia Mercado y|o — VI|85.
332.280 — La joya de la corona — autor: Paul Scott — trad.: Jaime Zulaiak — VI 85.
332.281 — Malvinas — La trama secreta — autores: O. R. Cardoso - R. Kirschbaum. y|o — —15ª edición — V|85.
332.282 — El Lugar sin Límites — Aut. José Donoso — VI|85.
332.283 — El mundo tras la era del petróleo — autor: Bruce Hussbaum — trad.: Esteban Riambau — 2ª edición — V|85.
332.284 — El último verano de Klingsor — (y otras narraciones) — autor: Herman Hesse — trad.: Ester Berenguer — VI|85.
332.340 — Psicología y Pedagogía — autor: Jean Piaget — Trad.: Francisco Fernández Buey — VI|85.
332.323 — Boletín Bonaerense — quincenal — a. 1 — Nº 3 — prop.: Gobierno de la Prov. de Buenos Aires — dir.: Raúl José Balbín — Buenos Aires. La Plata. VII|85.
332.337 — Biofísica — autores: Edmundo Ashkar - Conrado R. Ricci — edt.: Los autores — Bs. Aires VII|85.
332.338 — Biofísica - (electricidad) — aut.: Jorge D. Celani Barry — (y editor) — Bs. Aires VII|85.
332.339 — Biofísica - Fisicoquímica II —auts. y edit.: Edmundo Ashkar - Conrado R. Ricci — guía trab. práct. — VII|85.
332.375 — Trabajando con las plantas — auts.: Douglas D. Bishop - Stephen R. Chapman. y|o — trad.: Sofía Lichtenstein — colab. varios — X|84.
332.406 — Boletín Informativo — mens. — Nº 747|48 — Prop. Federación Argentina del Comercio Mayorista de Comestibles, Bebidas y Afines — dir.: Esteban S. Rocca — Buenos Aires, Cap.. VII|85.
332.409 — El diario — diaria — Nº 25479 — prop. S. A. Entre Ríos — dir.: Luis Félix Etchevehere — E. R. Paraná VII|85.
332.411 — El municipio — diaria — Nº 13510 — prop.: Julia Esther Bianchi de González Otero - Miguel Angel González Otero — dir.: Julia E. B. de González Otero — Buenos Aires Rauch VIII|85.
332.415 — El austral — quincenal — a. 1 — Nº 2 — prop.: Graciela Noemí Rivera de González — Dir.: Graciela N. R. de González — Buenos Aires. Capital VII|85.
332.417 — Banca y finanzas — mens. — a. 1 — Nº 3 — prop.: Editorial Informa SRL — dir.: Américo Luciano Delfino Schilling — Bs. Aires. Capital. VII|85.
332.418 — Concordia — diaria — Nro. 1.833 — prop.: S. A. Entre Ríos — dir.: Arturo Julio Etchevehere — E. R. Concordia — VII|85.
332.419 — Crisol — diaria — Nº 12476 — prop.: S. A. Entre Ríos — dir. Arturo Julio Etchevehere — E. Ríos — Victoria. VIII|85.
332.420 — Casino de Rosario — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. Dir.: Aldo Raúl Soda — S. Fe — Rosario — VII|85.

e. 16|9 Nº 7.265 v. 16|9|85

23 DE AGOSTO DE 1985

2ª Serie

332.441 — Jebsen Brief — nº 7 — Buenos Aires Cap. VIII|85.
332.442 — Cefiloza — nº 79 — Buenos Aires VII|85 Lomas de Zamora.
332.443 — Informe Económico Jebsen — nº 7 — Buenos Aires Capital VIII 85.
332.444 — Revista Mercado — nº 814 — Buenos Aires Cap. VIII|85.
332.445 — I. I. E. — revista — nº 51 — Buenos Aires Cap. VIII|85.
332.446 — ASD Prensa — nº 12 — Buenos Aires Cap. VII|85.
332.447 — Boletín Adepe — nº 4 — Buenos Aires La Plata III|85.
332.448 — El Panadero del Oeste — nº 1950 — Buenos Aires I|85.
332.449 — VCC — nº 29 — Buenos Aires VI|85 — Martínez.

Inscriptas

Por "Ediciones Orion" — Buenos Aires:

332.451 — El Principe que perdió la risa — aut. Nell Garrido de Rodríguez — 2º edc — V|85.
332.452 — Ventanas — aut. Poldy Bird — 3º ed — V|85.
332.453 — Cuentos para crecer — aut. Miguel Angel Viola. — X|84.

Por Edit. "Atlántida" — Buenos Aires:

332.454 — El Abominable Hombre de las Nieves — aut. R. A. Montgomery. — ilustr. — trad.: Nora Watson. — 3º edc. — IV|85.
332.455 — Tu nombre en clase es Jonas — aut. Edward Packard. — ilustr. — trad. Valeria Watson. — 3º edc. — I|85.
332.456 — El misterio de la casa de piedra — aut. Edward Packard — 3º ed — trad. Valeria Watson — ilustrado — III|85.
332.457 — El secreto de las pirámides — 2º ed — aut. Richard Brightfield — trad. Nora Watson — ilustradc. — IV|85.
332.458 — Juvenilla — texto íntegro — aut. Miguel Cane. — 14º ed — ilustr — X 84.
332.459 — El último mohicano — 9º ed — aut. Fenimore Cooper. — Vers. abrev.: Clemente Cimorra. — ilustrado — IX 84.
332.460 — La araucana — 12º ed — aut. Alonso De Ercilla. — Selecc. — síntesis: Enrique Pérez: Mariluz. — ilustrado — XII|84.
332.461 — Conversiones con Jorge Luis Borges — aut. Jorge Luis Borges — Roberto Califano. — IV|85.
332.462 — Los doce apóstoles — aut. William J. Coughlin. — trad. Luis F. Coco. — IV|85
332.463 — La Revolución Conservadora Americana — 2º edc — aut. Guy Sorman. — trad. María Nieves Urritia. — III|85
332.464 — La solución liberal — 2º ed — aut. Guy Sorman. — trad. María Cristina Sardoy. — III|85.
332.465 — Un grito de amor — aut. Oscar Sánchez. — Repres. en ttro. Sarmiento — San Juan Pcia. VI|85.
332.466 — Evocación zarzuelera — Repres. en Ttro. del Globo — Buenos Aires Cap. VII|85
332.467 — Jeualito a su papá y si.. papá — aut. Colin Spencer. — adapt. y trad. Julio Kaufmann. — Repres. en Ttro. Blanca Podesta. — Buenos Aires Cap. VII|85.
332.468 — De viaje — aut. Armando Antonio Piratte. — Irradiada por LR3 — Radio Belgrano — Buenos Aires Cap VI|85.
332.469 — Esperando el concierto — Música Claudio Javier Vittore. — Ejecutada en Sala Escuela de Lenguas — Cba. ciudad III|85.
332.470 — Esperando el concierto — autor Jorge Oscar Piva. — Public. en Ttro. Escuela de Lenguas de Cba. ciudad — III|85.
332.471 — Servicio de Sonrisas — aut. Marcelo Michelesi — repres. en Ttro. Catalinas — Bs. As.. Cap. VII|85
332.472 — Un Oficio como Cualquier Otro — aut. Luis Julián Cavero — repres. en Ttro. Del Este — Bs. As., Cap. VII|85
332.473 — El Señor del Baño — mús. Juan C. Cuacci-Víctor Heredia y|o — ejecutada en Café Concert Cournov — Bs. As. Cap. VI|85
332.474 — El Señor del Baño — aut. Rudy Chernicoff-Daniel Datola y|o — Repres. en Café Concert Cournov — Bs. As.. Cap. VI|85
332.475 — En Camiseta. — aut. Ricardo Talesnik — repres. en ttro Del Viejo Palermo — Bs. As., Cap. VIII|85
332.476 — Chicumbia (la travesura del Cuarteto Alegría) — aut. Osvaldo Palma — repres. en ttro Manuel Belgrano — Santa Fe. Rosario VII|85
332.477 — Estación Imaginación — aut. Norberto Gallardo — repres. en ttro Olimpo — Santa Fe. Rosario VII|85
332.478 — Atrévete a jugar — aut. Carlos Mayon — public. en ttro. Nacional Cervantes de Bs. As.. Cap. V|85
332.479 — El Circo del Canguro Boxeador — aut. Donato Luis Bevilacqua — repres. en ttro Predio Cuzco (250) — (Id: Predio Cuzco 250) en Bs. As., Cap. V|85
332.480 — Veinticuatro Horas Antes de Escapar — aut. Marcia Cerretani-Jorge Lozano Soriano — publicada por Canal 13 TV — Bs. As.. Cap. VII|85
332.481 — Veinticuatro Horas Antes del Nuevo Intento — aut. Marcia Cerretani — public. por Canal 13 TV — Bs. As.. Cap. V|85
332.482 — Flor de Yunta — aut Pedro Orgambide — public. por Canal 7 — Bs. As., Cap. VII|85
332.483 — El Mundo de Tito y Pelusa — aut. Norberto Gallardo — publicada por Canal 3 TV de Rosario. Santa Fe X|84
332.484 — De Todo con Landriscina — aut. César Julio Castro-Glus — public. por Canal 13 TV — Bs. As.. Cap. VI|85
332.500 — Con los Pies Sobre mi Tierra — aut. y edit. Roberto Coppari — Bs. As.. La Plata VII|85
332.522 — La más imposible — zamba — letra y edit. Mabo — Bs. As. VII|85
332.523 — La más imposible — zamba — mús. y edit. Mabo — Bs. As.. Cap. VII|85
332.537 — Los Nombres de la Tierra — aut. Lermo Rafael Balbi — edit. Fondo Editorial Municipal — Municipalidad de Rafaela. Santa Fe V|85
332.538 — Ver el Mar y otros Cuentos — aut. María Nélida Pedernera — edit. Rotary Club de Santa Fe. Santa Fe VI|85
332.539 — Intervalos — aut. y edit María Magdalena Ruiz Garasino — Santa Fe V|85
332.540 — Un Mundo de Amor — aut. y edit. Simón Nusblat — Santa Fe VI|85
332.541 — Elementos para una Pedagogía de lo Peor — aut. y edit. Luis J. Foti — Río Negro General Roca XI|84
332.583 — Historia del Centro Naval en su Centenario — aut. E. González Lonzieme — edit. Instituto de Publicaciones Navales — Bs. As IX 83
332.584 — Descriptiva y Dinámica Oceánica — aut. Alberto J. Valdez — edit. Instituto de Publicaciones Navales — Bs. As. 1981
332.585 — Heroísmo Criollo — La Marina Argentina en el drama español — auts. Clara Campoamor-Federico Fernández Castillejo — edit. Instituto de Publicaciones Navales — Bs. As. IX|83
332.586 — La Argentina y el Atlántico Sur — aut. Jorge Alberto Fraga — edit. Instituto de Publicaciones Navales — Bs. As. X 83
332.587 — La Armada Argentina en la Antártida — aut. Enrique J. Pierrou — edit. Instituto de Publicaciones Navales 1981

Por edit. Norte - Bs. As. III|85:

332.616 — Vacaciones en la Chacra — Nº 4 — textos y dib. Nortil
332.617 — Paseo al Jardín — Nº 3 — textos y dib. Nortil
332.618 — Las Herramientas Mágicas — Nº 2 — textos y dib. — Nortil
332.619 — El Bosque de los Amigos — Nº 1 — textos y dib. Nortil
332.677 — Las Enfermedades de los Vacunos — aut. Roberto Schopflocher — edit. Cosmopolita — Bs. As. X|82

e. 16|9 Nº 7.266 v. 16|9|85

26 DE AGOSTO DE 1985

2ª Serie

332.689 — Jornada — Nº 10.461|537 — Chubut, Trelew VII|85
332.690 — La Capital — Nº 43.380|439 — Santa Fe. Rosario VII|85
332.691 — Revista del Instituto de la Cooperación — Nº 2 — Santa Fe, Rosario VIII|85 año 12
332.692 — La Voz del Dpto. Colón y Totoral — Nº 651|53 — Córdoba, Jesús María VII|85
332.693 — Didascalia — Nº 6 — Santa Fe, Rosario VIII|85
332.694 — Noticias y Cerveza — Nº 15 — Bs. As. VII|85 Quilmes
332.695 — Ocasiones — Nº 79 — Bs. As. VIII|85 La Plata
332.696 — Revista Telegráfica Electrónica — Nº 864 — Bs. As.. Cap. VII|85
332.697 — La Hoja de la Calle Almafuerte — Nº 5 — VII|85
332.698 — Jebsen Newsletter — Nº 7 — Bs. As., Cap. VIII|85

Inscriptas

332.729 — Manual de Historia del Pensamiento Político — aut. Marta S. Amoresano — edit. El Coloquio — Bs. As. VII|85

Por Edit. Polito - Bs. As. VIII|85:

332.744 — Todo se sabe — gaita — letra Angel S. Godoy
332.745 — Todo se sabe — gaita — mús. Sergio D. Mendaña
332.746 — Murió el pescadito — cumbia letra Angel S. Godoy
332.747 — Murió el pescadito — cumbia mús. Sergio D. Mendaña
332.748 — Muchacha de bellos ojos — cumbia — letr. Angel S. Godoy
332.749 — Muchacha de bellos ojos — cumbia — mús. Sergio D. Mendaña
332.754 — El Grito y la Palabra — auts. y edit. Ilda Migueles de Casablanca-Edmundo O. D'Anunzio y|o — ilustrado — Bs. As., Necochea VI|85
332.810 — El extraño visitante — aut. y edit. Antonio Alberto Pereyra — Bs. As.. Necochea VII|85
332.826 — Las Noticias — quincen. — año 1 — Nº 2 — prop. dir. Julio Calle — Bs. As., Quilmes 2ª quincena VI 85

Por Edit. Panamericana - Bs. As. 1985:

332.835 — Curso de Canaricultura — aut. Leopoldo A. Buntinx — VIII|85
332.836 — Curso de Piscicultura — Piscicultura y Acuarística — aut.: Leopoldo A. Buntinx VI|85

e. 16|9 Nº 7.267 v. 16|9|85

CONTRATOS CESION DE DERECHOS SOBRE OBRAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 1985

328.939 — 1º|8|85 — Julio Noemí Pomics a favor de Editorial Abril, cediendo todos los derechos de edición de la obra: 100 Respuestas sobre Educación Sexual, de los cuales es la autora.
328.940 — 1º|8|85 — Luis A. Menehi, María Luisa del Luján Campos, María Antonieta De La Peña, Nicolás Cardiello y Susana Nocetti a favor de Editorial Abril S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual 5º Huemul Bonaerense, de los cuales son los autores.
328.941 — 1º|8|85 — Consejo Mundial de Iglesias a favor de Asociación Ediciones La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Llamados a Liberar - Misión y Unidad en la Perspectiva del Reino de Dios, de Emilio Castro de los cuales son los propietarios.
328.942 — 1º|8|85 — Hugo Villela Guerrero a favor de Asociación Ediciones La Aurora cediendo todos los derechos de edición de la obra: Los Derechos Humanos como Política, de los cuales es el compilador.
328.943 — 1º|8|85 — New American Library a favor de Vergara Editor S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Recuerdos de David Kaufelt, de los cuales son los propietarios.
328.944 — 1º|8|85 — Avon Books a favor de Vergara Editor S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: No Engañes a mi Corazón de Shirlee Busbee de los cuales son los propietarios.
328.945 — 1º|8|85 — Deil Publishing Co. Inc. a favor de Vergara Editor S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Don de Volar de Richard Bach, de los cuales son los propietarios.
328.946 — 1º|8|85 — Editions France Empire a favor de Vergara Editor S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Rasputín, de Paul Mourousy, de los cuales son los propietarios.
328.947 — 1º|8|85 — Burton L. White Associates Inc. a favor de Vergara Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Los Primeros tres años de vida de Burton L. White, de los cuales son los propietarios.
328.948 — 1º|8|85 — Robin Cook a favor de Vergara Editor S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Médico esclavo de los cuales es el cedente.
329.411 — 6|8|85 — Salvador Bellone a favor de Producciones Musicales Universal cediendo todos los derechos de edición de la obra: Ya basta te enseñaré a bailar Peggy, de los cuales es el autor.
329.412 — 6|8|85 — Salvador Bellone a favor de Korn Intersong S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: No quiero ser un nombre más (Rock) de los cuales es el autor.
329.413 — 6|8|85 — Salvador Bellone a favor de Korn Intersong S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Julia equivoca el camino (balada) | Algo mío en ti (balada), de los cuales es el autor.
329.414 — 6|8|85 — Salvador Bellone a favor de Korn Intersong S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Ahora vete (beat) | Yo se que es amor (rock) | Será mentira o será verdad (beat) de los cuales es el autor.
329.415 — 6|8|85 — Salvador Bellone a favor de Korn Intersong S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Gritaré tu nombre (beat), de los cuales es el autor.
329.416 — 6|8|85 — Salvador Bellone y Evelino A. Bertino (Rudy Dennys) a favor de Korn Intersong S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Puerto Madryn (fox), de los cuales son los autores.
329.417 — 6|8|85 — Jorge Luis Fischer, Marcelo Emilio Fernández, Bartolomé Salvador Bellone (Salvador Bellone) a favor de Korn Intersong S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Mi canción te llamará (balada), de los cuales son los autores.
329.418 — 6|8|85 — Bartolomé Salvador Bellone (Salvador Bellone) y Hugo Norberto Falsettone (Damián), a favor de Korn Intersong S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Como olvidar que te quise tanto (canción) de los cuales son los autores.
329.419 — 6|8|85 — Hugo N. Falsettone y Bartolomé Salvador Bellone (Salvador Bellone) a favor de Korn Intersong S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Ya ves todo ha cambiado (beat), de los cuales son los autores.
329.420 — 6|8|85 — Bartolomé Salvador Bellone (Salvador Bellone) y Juan Carlos De Mingo a favor de Korn Intersong S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Hoy me arrepiento (canción) de los cuales son los autores.
329.421 — 6|8|85 — Bartolomé Salvador Bellone (Salvador Bellone) a favor de Korn Intersong S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Paloma frágil (beat) | Pasará esta noche (beat) | Un triste recuerdo de abril (beat) Te vi reír con el (balada), de los cuales es el autor.
329.422 — 6|8|85 — Bartolomé Salvador Bellone (Salvador Bellone) a favor de Korn Intersong S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Te necesito aquí (beat) | Basta de comedias (beat), de los cuales es el autor.

329.423 — 6|8|85 — Luis Diestro y Salvador Bellone a favor de Edifón S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Hoy es el momento (canción), de los cuales son los autores.

329.424 — 6|8|85 — Héctor R. García y Salvador Bellone a favor de Edifón S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: María tiene una pena (canción), de los cuales son los autores.

329.425 — 6|8|85 — Salvador Bellone a favor de Edifón S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Me vuelvo loco por ti (rock), de los cuales es el autor.

329.426 — 6|8|85 — Héctor Ricardo García y Salvador Bellone a favor de Edifón S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Yo me acuerdo de todo eso (beat), de los cuales son los autores.

329.427 — 6|8|85 — Salvador Bellone a favor de Edifón S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: No, cariño (beat), de los cuales son los autores.

329.428 — 6|8|85 — Osvaldo Ferrari a favor de Grijalbo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Borges en diálogo - Conversaciones de Jorge Luis Borges con Osvaldo Ferrari, de los cuales es representante de Jorge Luis Borges.

329.429 — 6|8|85 — Ediciones Grijalbo S. A. de España a favor de Grijalbo S. A. de Argentina, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Evite ser utilizado, 2ª Edic., de Wayne W. Dyer, de los cuales son los propietarios.

329.430 — 6|8|85 — Ediciones Grijalbo S. A. de España a favor de Grijalbo S. A. de Argentina, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Tus zonas erroneas, 9ª Edic., de los cuales son los propietarios.

329.431 — 6|8|85 — Ediciones Grijalbo S. A. de España a favor de Grijalbo S. A. de Argentina, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Tus zonas erroneas, 10ª Edic., de los cuales son los propietarios.

329.432 — 6|8|85 — Ediciones Grijalbo S. A. de España a favor de Grijalbo S.A. de Argentina, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Tus zonas erroneas, 11ª Edic., de los cuales son los propietarios.

329.433 — 6|8|85 — Ediciones Grijalbo S. A. de España a favor de Grijalbo S. A. de Argentina, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Tus zonas erroneas, 12ª Edic., de los cuales son los propietarios.

329.434 — 6|8|85 — Ediciones Grijalbo S. A. de España a favor de Grijalbo S. A. de Argentina, cediendo todos los derechos de edición de la obra: No digas sí cuando quieras decir no, de los cuales son los propietarios.

329.435 — 6|8|85 — Ediciones Grijalbo S. A. de España a favor de Grijalbo S. A. de Argentina, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Una vez no basta, de los cuales es el propietario.

329.436 — 6|8|85 — Ediciones Grijalbo S. A. de Argentina, cediendo todos los derechos de edición de la obra: El ejecutivo al minuto en acción, de los cuales son los propietarios.

329.437 — 6|8|85 — Ediciones Grijalbo S. A. de España a favor de Grijalbo S. A. de Argentina, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Cuando digo no, me siento culpable, de los cuales son los propietarios.

329.438 — 6|8|85 — Ediciones Grijalbo S. A. de España a favor de Grijalbo S. A. de Argentina, cediendo todos los derechos de edición de la obra Súper aprendizaje, 2ª Edic., de los cuales son los propietarios.

329.439 — 6|8|85 — Ediciones Grijalbo S. A. de España a favor de Grijalbo S. A. de Argentina, cediendo todos los derechos de edición de la obra: La hija pródiga, 2ª Edic., de los cuales son los propietarios.

329.440 — 6|8|85 — Ediciones Grijalbo S. A. de España a favor de Grijalbo S. A. de Argentina, cediendo todos los derechos de edición de la obra: La segunda dama, 4ª Edic., de los cuales son los propietarios.

329.441 — 6|8|85 — Ediciones Grijalbo S. A. de España a favor de Grijalbo S. A. de Argentina, cediendo todos los derechos de edición de la obra: ¿Qué dice Ud. después de decir hola?, de los cuales son los propietarios.

329.653 — 7|8|85 — Editorial Planeta S. A. a favor de Sudamericana Planeta S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El último verano de Klingsor | Rastro de un sueño | Desde la infancia de Hermann Hesse, de los cuales son los propietarios.

329.654 — 7|8|85 — Editorial Planeta S. A. a favor de Sudamericana Planeta S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El cerebro binario, de David Ritchie, de los cuales son los propietarios.

330.115 — 9|8|85 — Beauchesne Editor y Jean Greisch a favor de Editorial Guadalupe, cediendo todos los derechos de edición de la obra: El tema de la educación, de L. Hameline J. Houssaye, P. Kaeppelin, P. Mayol, J. Millet, J. Piveteau, A. Rey y Herme, de los cuales son el propietario y el representante de los autores, respectivamente.

330.116 — 9|8|85 — Ediciones Loyola a favor de Editorial Guadalupe, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Experiencia del espíritu - Experiencia del compromiso, de Franziska Carolina Rehbein, de los cuales son los propietarios.

330.117 — 9|8|85 — The Seabury Press Inc. a favor de Editorial Guadalupe, cediendo todos los derechos de edición de la obra: El camino del corazón, de Henry J. M. Nouwen, de los cuales son los propietarios.

330.118 — 9|8|85 — Doubleday y Company a favor de Editorial Guadalupe, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Aprendiendos, de Henry J. M. Nouwen, de los cuales son los propietarios.

330.119 — 14|8|85 — Lawrence Erlbaum Associates Inc. a favor de Ediciones Paidós Ibérica, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Perspectives on Cognitive Science, de Donald A. Norman, de los cuales son los propietarios.

330.120 — 14|8|85 — Librairie Ernest Flammarion, a favor de Editorial Paidós Ibérica y Editorial Paidós S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: L'Europe au Moyen-Age, de George Duby, de los cuales son los propietarios.

330.721 — 14|8|85 — Editions Dangles, a favor de Ediciones Paidós Ibérica y Editorial Paidós S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Gymnastique Douce, de Yvonne Sendowski, de los cuales son los propietarios.

330.722 — 14|8|85 — Wilfred Barlow, a favor de Ediciones Paidós Ibérica y Editorial Paidós S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: The Alexander Principle, de los cuales es el autor.

330.723 — 14|8|85 — Editions de Minuit, a favor de Ediciones Paidós Ibérica y Editorial Paidós S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Logique du Sens, de Gilles Deleuze, de los cuales son los propietarios.

330.724 — 14|8|85 — Editions de Noel, a favor de Editorial Paidós Ibérica y Editorial Paidós S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Grammaire de la Creation L'Avenir de la Peinture, de Wassily Kandinsky, de los cuales son los propietarios.

330.725 — 14|8|85 — Libraire Ernest Flammarion a favor de Editorial Paidós Ibérica y Editorial Paidós S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Perspective Curviligne, de Albert Flocon, de los cuales son los propietarios.

330.726 — 14|8|85 — Societa Editrice Il Mulino, a favor de Ediciones Paidós Ibérica y Editorial Paidós S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Grammatica del Vedere, de Gaetano Kanizsa de los cuales son los propietarios.

330.727 — 14|8|85 — Editions De Noel, a favor de Editorial Paidós Ibérica y Editorial Paidós S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Fonctions de la Peinture, de Fernand Leger, de los cuales son los propietarios.

330.728 — 14|8|85 — Carlos María Martinez Bouquet, Gladys Adamson, y Jorge A. Sarquis, a favor de Editorial Paidós S. A., Editorial Paidós Ibérica y Editorial Paidós Mexicana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Creactividad, Arquitectura y Psicoanálisis de los cuales son los autores.

330.902 — 14|8|85 — McGraw-Hill Book Company, a favor de Edilab Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Trabajando con las Plantas, de Douglas D. Bishop y otros, de los cuales son los propietarios.

330.903 — 14|8|85 — Editions Robert Laffont, a favor de Ada Korn Editora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Meloire D'Abraham, de Marek Halter, de los cuales son los propietarios.

330.904 — 14|8|85 — Rex Verlag, a favor de Editorial Guadalupe cediendo todos los derechos de edición de la obra: Los Padres e Iniciación Sexual de los Hijos, de Marielene Leist, de los cuales son los propietarios.

331.432 — 19|8|85 — León Pomer, a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Historia de la América Colonial Hispano Indígena, de los cuales es el autor.

331.433 — 19|8|85 — Harper y Row Publishers, a favor de Editorial Guadalupe, cediendo todos los derechos de la obra: Haciendo Nuevas Todas las Cosas, de Henry J. M. Nouwen, de los cuales son los propietarios.

331.434 — 19|8|85 — Ave María Press-Notre Dame, a favor de Editorial Guadalupe, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Por Soledad, de Henry J. M. Nouwen de los cuales son los propietarios.

332.699 — 26|8|85 — Emir Alvarez Gardiol, a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Cáncer de Mama de los cuales es el autor.

332.700 — 26|8|85 — Graciela Alicia Falbo, a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Tía Acacia y los Higos. Basta de Brujas!, de los cuales es la autora.

332.702 — 26|8|85 — Carlos Lovesio y Alejandro Benjamín Miroli, a favor de El Ateneo S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Trastornos Hemorrágicos y Trombóticos de los cuales son los autores.

332.703 — 26|8|85 — Sol Gordon y Judith Gordon, a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Raising a Child Conservatively in a Sexually Permissive World, de los cuales son las autoras.

332.704 — 26|8|85 — Editorial Ariel, a favor de Sudamericana Planeta S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Psicología y Pedagogía, de Jean Piaget, de los cuales son los propietarios.

332.705 — 26|8|85 — Editorial Seix Barral a favor de Sudamericana Planeta S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: París Era una Fiesta de Ernest Hemingway, de los cuales son los propietarios.

332.706 — 26|8|85 — Horacio Gastón Hernandez, a favor de Pedro Sirera, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Aproximaciones Aforismos, Necesidad Humana | Aforismos Para la Juventud de los cuales es el cedente.

332.707 — 26|8|85 — Pacific Press Publishing Association, a favor de Asociación Casa Editora Sudamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Este es el Día, de Dorotea Eaton Watts, de los cuales son los propietarios.

332.708 — 26|8|85 — Ellen G. White Publications, a favor de Asociación Casa Editora Sudamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Reflejemos a Jesús, de Elena G. de White, de los cuales son los propietarios.

332.709 — 26|8|85 — División de la Asociación General de los Adventistas del 7º Día, a favor de Asociación Casa Editora Sudamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Principios de Vida de los cuales son los propietarios.

333.067 — 28|8|85 — Souvenir Press of London, a favor de Vergara Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Rauda Tempestad, de Madelein Brent, de los cuales son los propietarios.

333.068 — 28|8|85 — Curtis Brown Associates, a favor de Vergara Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Las Señoras de Grenvilles de Dominik Dunne de los cuales son los propietarios.

333.069 — 28|8|85 — Adam Zamoyski Ltd., a favor de Vergara Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Paderewski, de Adam Zamoyski, de los cuales son los propietarios.

333.070 — 28|8|85 — Souvenir Press, a favor de Vergara Editor S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Lama, de Frederick R. Hyde-Chambers, de los cuales son los propietarios.

333.071 — 28|8|85 — Blake Friedmann Literary Agency Ltd., a favor de Vergara Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Código Judas de Derek Lambert, de los cuales son los propietarios.

333.072 — 28|8|85 — Brandt y Brandt Literary Agency, a favor de Vergara Editor S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: De Gaulle, de Don Cook de los cuales son los propietarios.

333.073 — 28|8|85 — Enrique Viola Priolli (Quique Viola), Salvador Monte y Filinto Rebechi (Gh Ino Corrali) a favor de Korn Intersong S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Cumbia Color Café (Cumbia), El Pajarito y la Cumbia (Cumbia), Cumbia con la Luna (Cumbia), de los cuales son los autores.

333.074 — 28|8|85 — Dante Gilardoni Filinto Rebechi (Don Filinto) y Juana Margarita Delseri de Jiménez (Juana Delseri) a favor de Korn Intersong S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra, Entre tu Amor y el Infierno (Canción), de los cuales son los autores.

333.075 — 28|8|85 — Dante Federico Gilardoni, Salvador Monte y Filinto Rebechi (Don Filinto) a favor de Korn Intersong S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Son los Ojos de mi Madre (Vals), de los cuales son los autores.

333.076 — 28|8|85 — Dante Federico Gilardoni, Salvador Monte y Filinto Rebechi (Don Filinto), a favor de Korn Intersong S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Viejo Barrio Norte (Tango), de los cuales son los autores.

333.077 — 28|8|85 — Teresa Celia Selzer, Dante Federico Gilardoni y Filinto Rebechi (Don Filinto), a favor de Korn Intersong S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Orillera y Suburbana (Milonga), de los cuales son los autores.

333.078 — 28|8|85 — Dante Antonio Franco Daniel Alberto Franco Juan Carlos Rufino Jiménez y Filinto Rebechi (Don Filinto), a favor de Korn Intersong S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Raquel Está en el Cielo (Canción), de los cuales son los autores.

333.079 — 28|8|85 — Enrique Cena, Filinto Rebechi (Don Filinto) y Bernardino Manuel Ramos (Manuel Cordero), a favor de Korn Intersong S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Las Lomitas (Chamamé), de los cuales son los autores.

333.080 — 28|8|85 — Bernardo Antonio Bevilaqua (Berna Bevilacqua), Emilio Juri (Emilio D'Juri) y Filinto Rebechi (Don Filinto), a favor de Korn Intersong S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Para Darle más Calor (Gaita), de los cuales son los autores.

333.081 — 28|8|85 — Néstor Raúl López (Coquito Ramalo), Emilio Juri (Emilio D'Juri) y Filinto Rebechi (Don Filinto) a favor de Korn Intersong S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Es un Bombón (Paseo), de los cuales son los autores.

333.082 — 28|8|85 — Juan Carlos Jiménez Rufino (Carlitos Jiménez), Emilio Juri (Emilio D'Juri) y Filinto Rebechi (Don Filinto) a favor de Korn Intersong S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Te Voy a Dejar sin Besos (Cumbia), de los cuales son los autores.

e. 16|9 Nº 7.268 v. 16|9|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1932" de u$s. 4.375 Nros. 1.330.400; 1.334.602; 1.343.105; 1.372.513; 1.379.293; 3.007.495; 3.007.658; 3.011.440; 3.044.628; 3.045.923; 3.046.990; 3.050.290; 3.061.874; 3.068.010; 3.071.288 y 3.099.274, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Esc. Julio Ignacio Quiroga, Bs. As., 9|9|85.

A 11,22 e. 16|9 Nº 56.484 v. 15|10|85

Secretaría de Acción Cooperativa

RESOLUCION Nº 526

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985.

Visto el expediente Nº 40.009|85-SAC-, por el que el Instituto de Servicios Sociales Para las Actividades Rurales y Afines (ISSARA), solicita la constitución de una Comisión Conjunta con esta Secretaría para coordinar esfuerzos y aunar criterios para la consecución de los fines de servicio social y promoción y desarrollo del cooperativismo entre los beneficiarios y agentes de dicho Instituto, y

Considerando:

Que teniendo en cuenta que existe un campo común de tareas entre esta Secretaría y el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines (ISSARA) resulta procedente acceder al requerimiento formulado.

Que a los efectos de coordinar las metas y establecer los medios para lograrlas con fecha 7 de agosto próx., se firmó entre esta Secretaría y dicho Instituto el Convenio respectivo por el que se acuerda la designación de una Comisión Conjunta para que proponga las alternativas y lineamientos de acción que estimen más conveniente.

Que la presente medida se encuentra amparada en las disposiciones contenidas en las Leyes Nros. 19.316 y 20.337 respectivamente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 345|83 y 101|85

El Secretario
de Acción Cooperativa
Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase a los funcionarios, Dn. Antonio Vicente Forestieri, L.E. Nº 0.419.429 y Dn. Marta Verdún Olivera L.E. Nº 7.778.556 representantes de la Secretaría de Acción Cooperativa en la Comisión Conjunta propuesta por el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines (ISSARA) para llevar a cabo los fines propuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor T. Polino.

e. 16|9 Nº 7.354 v. 16|9|85

Secretaría de Desarrollo Regional

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

DISPOSICION Nº 269

San Miguel de Tucumán, 6 de setiembre de 1985.

Visto la Ley Nº 19.597, las Disposiciones D.N.A. Nros. 244|80 y 46|85, y

Considerando:

Que corresponde determinar la entrega de azúcar con destino al mercado interno durante el mes de setiembre de 1985, en una cantidad de acuerdo a las necesidades del mismo.

Que para el presente mes no corresponde realizar el ajuste previsto en el inciso b) del artículo 3º de la Disposición D.N.A. Nº 46|85.

Por ello,

El Director Nacional
de Azúcar
Dispone:

Artículo 1º — Fíjase en sesenta y cinco mil toneladas (65.000 t.) de azúcar, la cuota que los ingenios deberán entregar al mercado interno durante el mes de setiembre de 1985 conforme a las cantidades que se indican en la planilla anexa que es parte de la presente Disposición.

Artículo 2º — Autorízase la cesión de cuotas de entrega de azúcar al mercado interno o parte de ella entre los ingenios. El cesionario podrá hacer uso de dichas cesiones, únicamente en los casos en que no afecte el volumen de azúcar que obligatoriamente debe exportar, dentro de los plazos que se hubieren establecido. Las cesiones efectuadas deberán ser comunicadas por ambas partes dentro de las veinticuatro (24) horas inmediatas siguientes a la fecha de concertación a esta Dirección Nacional, Pasaje Padilla Nº 898, 3º piso, San Miguel de Tucumán.

Artículo 3º — A los efectos de su validez no se tomarán como presentadas las cesiones entregadas en las Delegaciones Litoral, Buenos Aires y|o Norte.

Artículo 4º — Las infracciones a la presente Disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y al Boletín Oficial de la provincia de Tucumán, y archívese.

Hugo A. Arias

ANEXO I

CUOTA DE AZUCAR BLANCO QUE DEBERAN ENTREGAR AL INGENIO DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1985

Ingenios	Cuota de Entrega . Setiembre 1985
	(Tn)
Aguilares	
Concepción	5.436
Cruz Alta	2.382
La Corona	2.139
La Fronterita (1)	4.661
La Providencia	1.498
La Florida	2.612
La Trinidad	3.213
Leales	—
Marapa	782
Ñuñorco (Río Dulce)	1.904
San Juan	3.605
San Pablo	—
Santa Bárbara	1.818
Santa Rosa	815
La Esperanza	5.468
Ledesma	14.164
Río Grande	2.606
San Isidro	1.274
San Martín	6.198
Arno (2)	1.780
Las Palmas	205
San Javier	474
Dirección Nac. Azúcar	1.966
Total General	65.000

(1) Incluye Ingenio Bella Vista

(2) Incluye Ingenio Las Toscas

e. 16|9 Nº 7.358 v. 16|9|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 399 Nros. 3.202.214; 3.004.830; 5.009.674 y 5.016.465|467 de "Bonos Externos 1982" Escribano Luis José Ayerza, Buenos Aires 13|8|85.

A 7,82 e. 21|8 Nº 53.016 v. 20|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 150, Nros. 300.740; 306.742; 321.576 y 351.253|254 de u$s 3.750 Nº 416.284 y de u$s 7.500 Nº 502.935, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

A 9,77 e. 11|9 Nº 55.394 v. 11|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 54.36 Nos. 310.386; 332.751|752 y 621.820 de "Bonos Externos 1981".

A 7,48 e. 2|9 Nº 54.510 v. 1º|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875, Nros. 2.640.807 y 2.682.234 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos

A 7,48 e. 11|9 Nº 55.934 v. 10|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de U$S 150 Nº 321 766, con cupón Nº 9 y siguientes adhehidos. Esc. Sonia C. de Vásquez, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 1º|8|85.

A 9,77 e. 15|8 Nº 52.400 v. 16|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros 1.803.323; 1.839.075; 1.861.961; 1.882.937 y 1.906.635 de u$s 437,50 Nros. 2.401.672; 2.415.874; 2.468.838; 2.474.941 y 2.482.521 de u$s 875 Nros. 1.011.956; 2.626.309, 2.639.653; 2.649.921 y 2.763.117 y de u$s 8.750 Nº 5.009.224, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

A 11,22 e. 4|9 Nº 54.955 v. 3|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 3.534.606|607; 3.559.910|911 y 3.570.531 y de u$s. 4.375 Nº 4.788.603, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribana Norma Roa Ríos, Bs As. 17|7|85.

A 9,35 e. 29|8 Nº 54.769 v. 27|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 2.869.054, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Gustavo M. Colomer, Córdoba 2|7|85.

A 8,16 e. 20|8 Nº 52.803 v. 20|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nos. 3.089.067 y 3.092.892, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Raúl Hryniewiecki. — Buenos Aires, 21|8|85.

A 7,48 e. 30|8 Nº 54.454 v. 30|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nros. 2.664.176; 2.783.757 y 2.796.185|186 de u$s. 4.375 Nros. 3.029.648|649 y 4.700.895 y de u$s. 8.750 Nos. 1.602.256; 1.605.918; 1.606.960; 1.613.357; 1.616.134; 1.617.390; 1.621.858; 1.622.295; 1.625.210; 1.625.716; 1.627.221; 1.627.224; 1.628.766; 1.633.783; 1.633.883; 1.634.058; 1.634.092; 5.011.919 y 5.015.677 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

A 13,09 e. 10|9 Nº 55.733 v. 9|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nros 2.782.419 y 2.773.190 y de u$s 4.375 Nros 3.046.067 y 4.754.687 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Ponciano A Vivanco — Buenos Aires 12|8|85.

A 9,35 e 21|8 Nº 52.711 v. 23|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nros 3.057.873 y 3.058.782 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga Buenos Aires 7|8|85.

A 7,32 e. 21|8 Nº 53.100 v. 20|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1984" de u$s 100, Nros. 10.003.232|233 de u$s. 500 Nº 11.090.782 y de u$s. 1.000 Números 12.002.154|155, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

A 11,73 e. 11|9 Nº 56.082 v. 11|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87.50 Nros. 1.704.358 y 1.717.322 y de u$s 875 Nº 1.070.226 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Homero Abuú. Buenos Aires. 29|8|85.

A 9,24 e. 12|9 Nº 55.244 v. 11|10|85

Nota: Se publica en la fecha, en razón de haberse omitido en las ediciones del: 9|9|85, 10|9|85 y 11|9|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 3.501.253|254 y de u$s 10.000 Nros. 5.001.243 y 5.006.580, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Juan Carlos L. Saporiti. Bs. As. 27|5|85.

A 9,24 e. 12|9 Nº 55.254 v. 11|10|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 9|9|85, 10|9|85 y 11|9|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 3,99 Nº 2.106.357 de u$s 19,95 Nº 3.809.350 de u$s 39,90 Nº 2.860.134 y de u$s 199,50 Nº 4.748.143 de "Bonos Externos 1982". Esc. Osvaldo N. Solari Costa, Buenos Aires, 29|8|85.

A 9,24 e. 12|9 Nº 55.323 v. 11|10|85

Nota: Se publica en la fecha, en razón de haberse omitido en las ediciones del: 9|9|85, 10|9|85 y 11|9|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 437,50 Nº 2.416.941 y de u$s. 875 número 2.857.567, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Napoleón Paz — Bs. As., 22|8|85.

A 9,35 e. 13|9 Nº 56.241 v. 14|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982, de u$s 100 números 1.742.230|231 y de u$s. 1.000 número 2.714.830 con cupón número 6 y siguientes adheridos y de u$s 87,50 números 1.742.192; 1.742.229; 1.742.232; 1.742.471; 1.743.194; 1.745.343|344; 1.746.292; 1.747.361|362; 1.750.931; 1.756.204; 1.759.680; 1.770.317; 1.774.232; 1.778.890; 1.789.559; 1.911.107; 1.922.769|770; 1.970.765; 1.970.744; 2.019.224|226; 2.046.633; 2.119.096; 2.174.791|793; 2.189.008 y 3.511.157|158 de u$s. 437,50 Nos. 2.340.082 y 2.378.061|062 de u$s. 875 Nos. 1.010.784; 1.012.641; 1.021.186|187; 1.021.528; 1.023.689; 1.024.485; número 1.043.524 1.050.596; 1.050.843; 1.055.854; número 1.059.001; 1.079.997; 1.082.187; Nº 1.082.276; 1.084.223; 1.085.202; 1.087.969 1.093.789; 1.095.164; 1.100.999; 1.102.618, 1102.630; 1.103.475; 1.112.149|150; 1.119.785, 2.655.827, 2.706.484; 2.728.497; 2.765.637; 2.766.713; 2.830.890; 2.831.950|951; 2.836.468|469; 2.861.048|049; 2.878.391 y 2.880.697 de u$s. 4.375 números 1.306.156; 1.338.986 1.345.936; 1.373.389; 1.373.998; 1.379.603 3.005.276; 3.026.557; 3.044.523; 3.049.489 3.072.049; 3.072.417; 4.710.579; 4.731.291 4.767.053|065 y 4.778.707|716 y de u$s 8.750 Nos. 1.600.729; 1.600.948; 1.604.919; número 1.605.439; 1.605.845; 1.606.847|850; número 1.608.979; 1.610.483; 1.614.231; número 1.615.878; 1.620.833; 1.631.699|700; número 1.633.745; 1.634.316; 3.200.136; número 3.200.978; 3.202.951; 5.004.562; 5.005.923 5.006.610; 5.009.389; 5.010.823 y 5.015.525 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Horacio M. Stefani. — Bs. As. 12|8|85.

A 37,40 e. 13|9 Nº 56.290 v. 14|10|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. — Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, piso 4º, Capital Federal.

ANDRADE, Angel Pedro
ARNUS Juan Antonio
AGUILAR, Paulina Olga
ABASTO, Oscar Fabián
BARRON JORDAN, Gualberto
CARVAJAL, Segundo
DOMINGUEZ, Jacinto
DEL NERO Sandrino Ovidio Benedetto
ELIZALDE, Aniceto Gregorio
FLORES, Claudio Alfredo
GONZALEZ, Carlos Alberto
LOPEZ, Juan Carlos
FALCONE, José Silverio
LEMOS, Francisco
LUCERO, Juan Ramón
MISURACA, Ricardo Miguel
MONTES, Jorge Víctor
MONTES, Raúl Oscar
MOLINA, Raimundo César
PIRIS, Jesús
RIO SECO, Raúl Orlando
SMITH, Antonio Andrés
TROITEIRO, Gerardo Orlan
TURANO, Rubena

e. 9|9 Nº 7.168 v. 20|9|85

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, piso 4º, Capital Federal.

AYALA, Lorenzo Alcides
BLUNNO, Roberto Bernardo
GONZALEZ, Antonio Ambrosio
GAZDIK, Emilio
HURTADO, Julio Ernesto
IBANEZ, Pedro Pablo
LONGO, Nicolás Mariano
MARIPIL, Antonio
MOCCIA, Amadeo Genaro
ALVAREZ, Guillermo Oscar

e. 13|9 Nº 7.296 v. 26|9|85

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 344|85; 357|85; 359|85; 362|85; 429|85; 430|85; 431|85; 434|85; 448|85; 452|85 y 469|85, se ha dispuesto aplicar la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3º de la Ley 20.337 modificada por la Ley 22.816, consistente en el retiro de la autorización para funcionar, a las siguientes entidades cooperativas: Cooperativa "El Hogar" de Vivienda Limitada, Matrícula Nº 7028 con domicilio legal en la Ciudad de Rosario; Cooperativa de Trabajo "1º de Mayo" Ltda., Matrícula Nº 7999, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario; Transporte Rosario Automotores Cooperativa Limitada (T.R.A.C.), Matrícula Nº 7239 con domicilio legal en la Ciudad de Rosario; Cooperativa de Provisión de Comerciantes Minoristas Zona Sur Limitada, Matrícula Nº 8267, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario Departamento Rosario, todas de la Provincia de Santa Fe; Sociedad Cooperativa Obrera de Trabajadores de la Industria Gastronómica Limitada, Matrícula Nº 4861, con domicilio legal en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; "Cooperativa de Vivienda Bahía Blanca Limitada", Matrícula Nº 7890, con domicilio legal en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa de Vivienda "Patagonia Argentina" Limitada, Matrícula Nº 8470, con domicilio legal en la Ciudad de Río Gallegos, Departamento Güer Aike, Provincia de Santa Cruz; Cooperativa de Artículos de Consumo General del Barrio Justo José de Urquiza Limitada, Matrícula Nº 2213, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa

Fe; "Los Dos Pinitos" Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza y ductores Avícolas y Afines Limitada, Matrícula Nº 9446, con domicilio legal en la Ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; Sociedad Cooperatvia de Productores Avícolas yq Afines Limitada, Matrícula Nº 6917, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario; Provincia de Santa Fe; y Cooperativa de Provisión Para Carniceros Minoristas de Pehuajó Limitada, Matrícula Nº 8378, con domicilio legal en la Ciudad y Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Contra la sanción impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1759|72), son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) - 10 días y artículo 22 incisos b), c) y d) -30 días-, Ley Nº 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1759|72 -10 días-). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1759|72 -15 días-) y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1759 72 -5 días). Además, se concede un plazo ampliatorio, en razón de la distancia, de: Doce (12) días a la entidad radicada en la Ciudad de Río Gallegos, Departamento Güer Aike, Provincia de Santa Cruz; de tres (3) días a las cooperativas radicadas en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y de dos (2) días a la cooperativa con domicilio en la Ciudad y Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Quedan por el presente debidamente notificadas todas las Entidades Cooperativas mencionadas precedentemente (Artículo 42, Decreto Nº 1759'72).

e. 13|9 Nº 7.295 v. 17|9|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

GUARNICION MILITAR "SANTA FE"

Licitaciones Públicas para concesión de locales comerciales de calle Belgrano e Hipólito Yrigoyen de la Ciudad de Santa Fe:

Licitación Pública Nº 1|85. **OBJETO: Concesión local Nº 1.**
Apertura: 7 de octubre a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 2|85. **OBJETO: Concesión local Nº 2.**
Apertura: 7 de octubre a las 10.45 horas.
Licitación Pública Nº 3|85. **OBJETO: Concesión local Nº 3.**
Apertura: 7 de octubre a las 10.30 horas.
Licitación Pública Nº 4|85. **OBJETO: Concesión local Nº 5.**
Apertura: 7 de octubre a las 10.15 horas.
Licitación Pública Nº 5|85. **OBJETO: Concesión local Nº 9.**
Apertura: 8 de octubre a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 6|85. **OBJETO: Concesión local Nº 10.**
Apertura: 8 de octubre a las 10.15 horas.
Licitación Pública Nº 7|85. **OBJETO: Concesión local Nº 11.**
Apertura: 8 de octubre a las 10.30 horas.
Licitación Pública Nº 8|85. **OBJETO: Concesión local Nº 12.**
Apertura: 8 de octubre a las 10.45 horas.
Ventas de pliegos y consultas: Sección Finanzas Liceo Militar "General Belgrano", Ruta 11, Km. 485, Recreo (Santa Fe).
Lugar de apertura: Liceo Militar "General Belgrano".
Valor del pliego: ₳ 5.—.

e. 16|9 Nº 7.297 v. 20|9|85

COMANDO IIdo. CUERPO DE EJERCITO "TTE. GRAL. JUAN CARLOS SANCHEZ" (COMISION DE LA VIVIENDA "GUARNICION ROSARIO")

Llámese a Licitación Pública para: **OBJETO: Concesión en alquiler de un local ubicado en planta baja del Monoblock Nro. III del edificio sito en calle Iriondo 1729 de la Ciudad de Rosario, por un período de tres años.**
Informes y retiro de pliegos de condiciones, Comando IIdo. Cuerpo (Comisión de la Vivienda "Guarnición Rosario"), Iriondo 1729, Edificio III, planta baja, Tel. 39-4747.
Fecha de apertura: 10 de octubre de 1985, a las 10.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 2.—.

e. 16|9 Nº 7.298 v. 20|9|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Concesión de explotación de la Playa de Estacionamiento de camiones cerealeros ubicada en la Ciudad de San Nicolás de Los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 8 de octubre de 1985, 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 9-P|85 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.
En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 16|9 Nº 7.299 v. 25|9|85

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL EN MORON (PCIA. DE BS. AS.)

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Morón, de 500 m2. aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cuatro (4) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.
Radio de ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido por las calles: Bartolomé Mitre, French, Azcuénaga, Av. Vergara, Mendoza y San Martín, de la Ciudad de Morón (Pcia. de Bs. As.).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle San Martín Nº 263, Morón (Pcia. de Bs. As.).
Apertura de propuesta el día: 20 de setiembre de 1985, a horas 12.

e. 16|9 Nº 7.300 v. 17|9|85

DELEGACION REGIONAL EN SAN MARTIN (PCIA. DE BS. AS.)

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Martín de 350 m2. aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio céntrico de la Ciudad de San Martín (Pcia. de Bs. As.), (Avda. Presidente Teniente General Juan Domingo Perón, Avda. Dr. Ricardo Balbín, calle Pedriel y F.C. B.M.).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle San Martín Nº 1823, San Martín.
Apertura de propuestas el día 20 de setiembre de 1985 a horas 12.

e. 16|9 Nº 7.301 v. 17|9|85

☆ Rubro "B" OBRAS

COMANDO DE REGIONES AEREAS SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL
Licitación Pública Nº 01|85

Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La realización de la obra de Arquitectura destinada a la adecuación de instalaciones y oficinas para la colocación de equipos de transmisión y recepción de mensajes computarizados, en el Depto. Comunicaciones, 7º piso del Servicio Meteorológico Nacional, 25 de Mayo Nº 658, Capital Federal.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse desde el día 16 de setiembre de 1985, en la calle 25 de Mayo 658, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
Valor de los pliegos: ₳ 10.—.
Presupuesto oficial: ₳ 50.000.—.
Fecha de apertura de ofertas: 15 de octubre de 1985, a las 10 horas en el Servicio Meteorológico Nacional, sito en la calle 25 de Mayo 658, Capital Federal.
Garantía de oferta: ₳ 500.—.

e. 16|9 Nº 7.302 v. 27|9|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 86|85

OBJETO: Ampliación EE. TT. San Pedro y Libertador Gral. San Martín (Provincia de Jujuy).
Fecha de apertura: 25 de octubre de 1985, 10 horas.
Valor del pliego: AyE-GEP-PE-1.451-A: ₳ 300.—.
"Los adquirentes del Pliego AyE-GEP-PE. 1.451, correspondiente a la Licitación Pública 22|85, para participar en la presente, solo deberán retirar, sin cargo, los "Agregados y Modificaciones" al pliego AyE-GEP-PE.1.451-A".
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Adolfo Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas, y en Gerencia Regional Noroeste, Av. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán, de 7 a 12 horas.
Apertura ofertas: Gerencia de Compras, Adolfo Alsina 1418, planta baja, Capital Federal.

e. 16|9 Nº 7.303 v. 20|9|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.672

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Ramal de alimentación a la Zona Oeste 1ra. Etapa, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro".
Presupuesto oficial: ₳ 740.000.—.
Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Neuquén, Río Negro (Provincia de Neuquén).
Fecha de apertura: 1º de octubre de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 37.—.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal y|o en Córdoba 121, Neuquén (Provincia de Neuquén) de 7.30 a 11.30 horas.

e. 16|9 Nº 7.304 v. 17|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

OBJETO: Primera etapa amoblamiento.
Expediente Nº 289.326
Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Ciudad Universitaria, Paraje El Pozo.
Presupuesto oficial: ₳ 7.440,06.
Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bvard. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 27 de setiembre de 1985, a las 17 horas.
Precio del legajo: ₳ 25.—.

e. 16|9 Nº 7.305 v. 20|9|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras

OBJETO: Construcción de locales, instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas en la terraza existente en el P. 6º del edificio sito en Viamonte 1147, Capital Federal.
Licitación Pública Nº 7|85
Apertura: 2 de octubre de 1985, 9 horas.
Destino: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, P. 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, P. 4º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas.
Importe de la garantía: Ciento ochenta y cinco australes (₳ 185.—).
Valor del pliego: Catorce australes (₳ 14.—).
e. 16|9 Nº 7.306 v. 20|9|85

✫ Rubro "C"
SERVICIOS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Unidad Sectorial
Contrataciones y Suministros
Licitaciones Públicas para el día 24 de setiembre de 1985.
Licitación Pública Nº 18
(2º llamado)
Expediente Nº 5.031
OBJETO: "Desarrollo de tecnología de aleaciones especiales".
Hora: 10.15.
Licitación Pública Nº 38
Expediente Nº 5.116
OBJETO: "Reparación de bombas centrífugas verticales".
Hora: 10.45.
Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Richieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As.: de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.
e. 16|9 Nº 7.307 v. 17|9|85

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA
OBJETO: Por el servicio de mantenimiento en forma integral, abordando tareas técnicas en forma preventiva y correctiva en mástiles y torres de soportación de antenas, para servicio de comunicaciones.
Llámase a Licitación Pública Nº 247|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de setiembre de 1985 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 16|9 Nº 7.308 v. 17|9|85

OBRA SOCIAL FUERZA AEREA
BARRIO AERONAUTICO
SANTA RITA
Licitación Pública Nº 1|85 O.P.B.
OBJETO: Reparación techos viviendas aeronáuticas.
Bases y condiciones a disposición de interesados en la División Contaduría de la VIII Brigada Aérea, días hábiles de 8 a 14 horas, Avda. Perdriel 4010, San Miguel, Cruce Santa Brígida - Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires - T.E. 667-1650|1647 - Interno 312. Valor del pliego: ₳ 8. — Fecha de apertura de propuestas: 30|9|85 a las 11 horas. Presupuesto Oficial de Obra: ₳ 18.000.
e. 16|9 Nº 7.309 v. 20|9|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 88|85
OBJETO: Contratación de la prestación del servicio de carga, transporte y descarga, de un grupo transportable Fiat A-2312 desde Formosa hasta Pcia. de Buenos Aires.
Fecha de apertura: 20|9|85, 9 horas. — Valor del pliego: ₳ 5. — Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 16|9 Nº 7.310 v. 20|9|85

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario - T.E. 82-5081
Llámase a Licitación Pública Nº 772 hasta el día 4 de octubre de 1985 a las diez y treinta horas (10.30 hs.).
OBJETO: Reparación colector y motores eléctricos p/embarcaciones varias.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros - Avdas. Belgrano y 27 Febrero - Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: ₳ 3.
Franqueo: ₳ 1.20.
e. 16|9 Nº 7.311 v. 17|9|85

✫ Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS
Licitaciones Públicas para el día 25 de setiembre de 1985.
Nº 92 (2º): Expediente Nº 50.258
OBJETO: "Servicio de transporte de personal en neuquén".
Hora: 10 (diez).
Nº 120: Expediente Nº 50.338
OBJETO: "Trajes para choferes".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 121: Expediente Nº 50.383
OBJETO: "Contador de centelleo líquido y accesorios".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13 hs., sin cargo.
e. 16|9 Nº 7.312 v. 17|9|85

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.442
Llámase a Licitación Pública Nº 122.
OBJETO: "Terminales".
Apertura: 2 de octubre de 1985. — Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 16|9 Nº 7.313 v. 25|9|85

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE
CENTRALES NUCLEARES
División Contrataciones
T.E. 70-0878|7232
Licitación Pública Nº 212|85
Expte. Nº A-5557
OBJETO: "Lámina de Aluminio".
Apertura: 24|9|85. — Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 - Capital Federal, en el horario de 9 hs. a 12 hs. días hábiles.
e. 16|9 Nº 7.314 v. 17|9|85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.568
Licitación Pública Nº 216|85
OBJETO: Medicamentos varios.
Apertura: 24 de setiembre de 1985.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, localidades de Lima, Pdo. de Zárate, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 hs. de lunes a viernes hábiles.
e. 16|9 Nº 7.315 v. 17|9|85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 5.151
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Llámase a Licitación Pública Nº 105.
OBJETO: La adquisición de gas helio, pureza 99,95 %.
Apertura: 15 de octubre de 1985, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 16|9 Nº 7.316 v. 17|9|85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.152
Llámase a Licitación Pública Nº 103.
OBJETO: La adquisición de cilindros de acero para gas helio.
Apertura: 15 de octubre de 1985, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 16|9 Nº 7.317 v. 17|9|85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.159
Llámase a Licitación Pública Nº 113.
OBJETO: La adquisición de barras calefactoras, mallas de conexión y anclajes para conexión.
Apertura: 3 de octubre de 1985, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 16|9 Nº 7.318 v. 17|9|85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.166
Llámase a Licitación Pública Nº 120.
OBJETO: La adquisición de drogas para laboratorio.
Apertura: 2 de octubre de 1985, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 16|9 Nº 7.319 v. 17|9|85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.167
Llámase a Licitación Pública Nº 121|85.
OBJETO: La adquisición de elementos para laboratorio.
Apertura: 2 de octubre de 1985, a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 16|9 Nº 7.320 v. 17|9|85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.171
Llámase a Licitación Pública Nº 124.
OBJETO: La adquisición de material para fotografía y placas radiográficas.
Apertura: 3 de octubre de 1985, a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 16|9 Nº 7.321 v. 17|9|85

GOBERNACION DEL
TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
Llama a Licitación Pública Nº 40|85.
OBJETO: Referente a la provisión de materiales obra acueducto de impulsión Establecimiento Chorrillo Este - Planta Potabilizadora Buena Esperanza.
Fecha de apertura: 23 de setiembre de 1985.
Hora: 17.
Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.
Valor del pliego: Sin cargo.
Presupuesto oficial: ₳ 276.692.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 16|9 Nº 7.322 v. 18|9|85

REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS
OBJETO: Adquisición de resmas de papel, cartulina y papel Kraft.
Apertura: El día 3 de octubre de 1985 a las 11 horas.
Las propuestas correspondientes a la Licitación Pública Nº 4|85, serán abiertas en el día y hora indicados en la División Compras, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 666, 6º piso, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de bases y condiciones. T.E. 46-2160 ó 46-2608 Int. 76.
e. 16|9 Nº 7.323 v. 25|9|85

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 27|85
OBJETO: Compra de 24 ficheros metálicos.
Llámase a Licitación Pública Nº 27|85 para la adquisición de 24 ficheros metálicos, solicitados por el Gabinete de su Excelencia el Señor Canciller.
Apertura de las ofertas día 24 de setiembre de 1985 a las 15 horas, consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sito en Reconquista 1088, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 16|9 Nº 7.324 v. 17|9|85

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA
OBJETO: Provisión de formularios planos carbonizados.
Llamado a Licitación Pública Nº 87 con apertura 26|9|85 a las 11.30 hs. en el Depto. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Cap.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la citada dependencia.
Valor del pliego: ₳ 5.—.
e. 16|9 Nº 7.325 v. 19|9|85

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA
OBJETO: Provisión de cintas de contabilidad CM C7.
Licitación Pública Nº 88 con apertura 24|9|85 a las 12 hs.
Apertura, retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital.
Valor del pliego: ₳ 5.—.
e. 16|9 Nº 7.326 v. 17|9|85

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
OBJETO: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una central telefónica automática, basada en el uso de microprocesador de 28 abonados como mínimo, en Unidad III, Delegación Rosario, Santa Fe.
Apertura: 9 de octubre de 1985 a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso. Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dicho pliego podrá consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario; y/o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección nombrada en primer término.
e. 16|9 Nº 7.327 v. 27|9|85

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 63-P|85
(Oportunamente Suspendida)
OBJETO: Adquisición de Conector y conductores tipo Picabond.
Apertura: 3|10|85. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 5.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 16|9 Nº 7.328 v. 24|9|85

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 91-P|85
(Oportunamente Suspendida)
OBJETO: Adquisición de Piezas Prensadoras-Conectores a compresión, etc.
Apertura: 3|10|85. — Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 30.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8,30 a 14.30 horas.
e. 16|9 Nº 7.329 v. 24|9|85

FERROCARRILES
ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.472|85
OBJETO: Adquisición de Linternas Eléctricas de Personal Ferroviario.
Apertura: Día: 14|10|85. — Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 1.473|85
OBJETO: Adquisición de 45.000 kg. de cartón para boletos.
Apertura: Día: 27|9|85. — Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 5.
Consulta y Venta de Pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina de Apertura y Consulta de Pliegos), 1er. piso, Oficina Nº 115, sito en la Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.
LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 84|85
OBJETO: Adquisición de resortes doble espiral.
Apertura: Día: 26|9|85. — Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 2.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 83|85
OBJETO: Adquisición de placa central de desgaste y anillo.
Apertura: Día: 26|9|85. — Hora: 12.
Valor del Pliego: ₳ 13.50.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 82|85
OBJETO: Adquisición de cojinetes de bancada.
Apertura: Día: 27|9|85. — Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 6.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 81|85
OBJETO: Adquisición de cojinetes a biela.
Apertura: Día: 27|9|85. — Hora: 12.
Valor del Pliego: ₳ 18.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 80|85

OBJETO: Adquisición de resorte de goma para suspensión.

Apertura: Día: 27|9|85. — Hora: 15.

Valor del Pliego: ₳ 4.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Gerencia Línea Gral. Belgrano - Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuestas - Local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30, días hábiles.

e. 16|9 Nº 7.330 v. 18|9|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 30|85

OBJETO: Para la provisión de repuestos para autoelevadores y grúas móviles.

Apertura: 25 de setiembre de 1985 a las 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-suelo, Buenos Aires.

Venta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 3.—.

e. 16|9 Nº 7.331 v. 17|9|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario, Tel. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 774, hasta el día 8 de octubre de 1985 a las diez y treinta horas (10.30 horas), para **OBJETO:** Tornillos y arandelas medidas varias (Plantel Flotante de la Dependencia).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros. Avda. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por Correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueó correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 2.—.

Franqueo: ₳ 1,20.

e. 16|9 Nº 7.332 v. 17|9|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 84|85

OBJETO: Traje ambo de verano.

Fecha de apertura: 23 de setiembre de 1985, 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 5.—.

Consulta, retiro documentación presentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P. B., Capital Federal, de 11 a 14.

e. 16|9 Nº 7.333 v. 20|9|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 83|85

OBJETO: Material de Seguridad, protector facial y anteojos.

Fecha de apertura: 19 de setiembre de 1985, 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 5.—.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P. baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 16|9 Nº 7.334 v. 20|9|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 85|85

OBJETO: Seis torres reticuladas metálicas p|líneas transmisión 220 kV.

Fecha de apertura: 4 de octubre de 1985, 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.—.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P. baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 16|9 Nº 7.335 v. 20|9|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 5|85

OBJETO: Provisión sal gruesa industrial para centrales Independencia, Provincia de Tucumán, 2.800 Tn. y Güemes, Provincia de Salta, 2.200 Tn.

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1985, 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 2.—.

Consulta, retiro documentación y apertura en Oficina Compras Regional Noroeste, Avda. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

e. 16|9 Nº 7.336 v. 20|9|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.510|85

OBJETO: Adquisición de uniformes de verano, compuesto de pantalón y saco.

Apertura el 23 de setiembre a las 12 horas.

Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed.

e. 16|9 Nº 7.337 v. 17|9|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 34.177|85

OBJETO: Adquisición de matafuegos.

Apertura el 25 de setiembre de 1985 a las 12 hs.

Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Buenos Aires.

e. 16|9 Nº 7.338 v. 17|9|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Expediente Nº 565.626|85
Licitación Pública Nº 45

OBJETO: Telas (lienzo, brin, nido de abeja, felpa, etc.).

Apertura: 23 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, planta baja, T.E. 824-4309.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento. Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 16|9 Nº 7.339 v. 17|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Expediente Nº 17.086|85
Licitación Pública Nº 24|85

Llámase a Licitación Pública Nº 24|85.

OBJETO: La compra de resmas de papel, resmas de cartulina y material de imprenta, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de las propuestas: 24 de setiembre de 1985, a hs. 12.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Bs. Aires 177, 4400 Salta, y Representac. en Bs. As.: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º P., Of. 402, Buenos Aires, de 9 a 12 hs.

e. 16|9 Nº 7.340 v. 17|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 17|85

Llámase a Licitación Pública Nº 17|85, destinada a:

OBJETO: Contratar el suministro de cañería y accesorios para ampliación de las redes externas de gas natural y agua corriente e instalaciones internas de los mismos servicios en la Facultad de Ciencias Agrarias en Cinco Saltos (Prov. de Río Negro), según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto oficial: Australes treinta y un mil (₳ 31.000).

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén.

Fecha de apertura: El día 30 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del Departamento de Compras, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.

e. 16|9 Nº 7.341 v. 17,9|85

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 227|85

Llámase a Licitación Pública Nº 299|85.

OBJETO: La adquisición de artículos de librería.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de setiembre de 1985 a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Av. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 16|9 Nº 7.342 v. 17|9|85

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA
Expediente Nº 5.793|84
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Compra de 2 (dos) máquinas de escribir eléctricas IBM, modelo 196 C o similar calidad.

Apertura: 26 de setiembre de 1985 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Instituto Nacional de Antropología, 3 de Febrero 1378, 1er. piso, Capital Federal.

Lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 16|9 Nº 7.343 v. 17|9|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 47|85

OBJETO: Por la adquisición de formularios sobres.

Apertura: 24 de setiembre de 1985, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles de 12.45 a 19 horas.

e. 16|9 Nº 7.344 v. 17|9|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 22.679|84-Cde. 4.951

Llámase a Licitación Pública Nº 76|85 para el día 25 del mes de setiembre de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional, y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO:** La provisión de materiales para agua potable, electrobomba.

e. 16|9 Nº 7.345 v. 17|9|85

LOTERIA NACIONAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Expediente Nº 380.581|85 Cde. 1
Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: Provisión de treinta y dos millones cuatrocientos mil (32.400.000) fracciones de billetes de Lotería, un sistema operativo complementario y un servicio de lectura de las fracciones de billetes que resulten premiados.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1985, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Santiago del Estero 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.

e. 16|9 Nº 7.346 v. 25|9|85

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
O.S.E.C.A.C
Licitación Pública Nº 13|85

OBJETO: Adquisición de indumentaria.

Retirar pliego: OSECAC: Moreno 648, piso 8º, oficina 83, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: australes cinco (₳ 5).

Apertura: 1º de octubre de 1985, a las 10 horas, en Moreno 648, piso 9º, Capital Federal.

e. 16|9 Nº 7.347 v. 18|9|85

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO
División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85, para el día 25 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación:

OBJETO: Adquisición de ropa para trabajo: guardapolvos y borceguíes, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso - División Compras - Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública, y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287 Capital Federal.

e. 16|9 Nº 7.348 v. 17|9|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000023|85-4 y agreg.
Licitación Pública Nº 39|85

Apertura: El día 20|9|85 a las 12 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición materiales para secciones de mantenimiento.

e. 16|9 Nº 7.349 v. 17|9|85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000297|85-1

Llámase a Licitación Pública Nº 27|85, para el día 20 del mes de setiembre de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquis. medicamentos, soluciones parenterales, etc., con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Av. Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|9 Nº 7.350 v. 17|9|85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000317|85-2

Llámase a Licitación Pública Nº 29|85, para el día 20 del mes de setiembre de 1985, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquis. alimentos secos, frescos y productos dietéticos, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Of. División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|9 Nº 7.351 v. 17|9|85

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 30.205|85
Licitación Pública Nº 41|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de resmas de papel para fotocopias.

Apertura de las ofertas: 23 de setiembre de 1985 a las 17 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 hs. previo pago del mismo en Tesorería, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 15.000 (australes quince mil).

Valor del pliego: ₳ 5.— (australes cinco).

e. 16|9 Nº 7.352 v. 17|9|85



★ Rubro "A"
LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.282|85
Licitación Pública Nº 72|85

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas en esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal.

Radio de ubicación: Zona delimitada entre las calle: Riachuelo - Av. Sáenz - Centenera - A. del Trabajo - Varela - Bolivia - Juan B. Justo - Córdoba - Lavalle - Pueyrredón - Jujuy - Venezuela - Río de la Plata, etc.

Superficie: 2.100 m2. con una tolerancia en más del 10% y en menos del 5%.

Apertura: 25 de setiembre de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones particulares dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As.; debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso, en días laborables, en el horario de 12 30 a 19.15 horas.

e. 3|9 Nº 7.047 v. 18|9|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 166-P|85

OBJETO: Trabajos varios en el edificio San Fernando, calle 9 de Julio 1141, San Fernando, Prov. de Bs. Aires.

Apertura: 14|10|85. Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 6.—

Presupuesto oficial: ₳ 5.450

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. [illegible]

☆ Rubro "B"
OBRAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|85 del 3º Distrito.

OBJETO: Ruta 38. Provincia de Tucumán. Tramo: Límite con Catamarca, La Cocha. Sección: Arroyo Manitala (Km. 1.406,29). (construcción de un disipador de energía).

Presupuesto: A 2.586,18.
Precio del pliego: A 0,55.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 25 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|9 Nº 7.269 v. 19|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|85 del 3º Distrito.

OBJETO: Variante Ruta Nº 9, Provincia de Tucumán. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 9. Río Tala. (Construcción de alcantarilla transversal).

Presupuesto: A 14.084,91.
Depósito de garantía: A 140,85.
Precio del pliego: A 2,80.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 23 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|9 Nº 7.270 v. 19|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|85 del 3º Distrito.

OBJETO: Ruta 40. Provincia de Tucumán. Tramo: Límite con Catamarca. Límite con Salta (construcción de badenes con hormigón clase "C").

Presupuesto: A 14.309,86.
Depósito de garantía: A 143,10.
Precio del pliego: A 2,90.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 23 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|9 Nº 7.271 v. 19|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo Nº 62-IC.AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.704|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: **OBJETO: Ruta 50. Provincia de Salta. Tramo: San Ramón de la Nueva Orán-Límite con Bolivia. Sección: Nuevo Puente s|Arroyo Solazuty y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y sus accesos).**

Presupuesto: A 870.000.
Depósito de garantía: A 8.700.
Precio del pliego: A 180.—.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 18 de octubre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta.

e. 12|9 Nº 7.201 v. 2|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 47|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta Nº 34, Salta. (Defensas de alambre tejido y piedra bola y reconstrucción de obras de arte).

Presupuesto: A 9.800.—.
Precio del pliego: A 2.—.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|9 Nº 7.203 v. 18|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo Nº 396-OC.AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.705|85 nacional, para la ejecución de la siguiente obra: **OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Jujuy. Tramo: Tilcara-Huacalera (construcción de defensas de hormigón ciclópeo).**

Presupuesto: A 277.126.—.
Depósito de garantía: A 2.771,26.
Precio del pliego: A 60.—.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 7 de octubre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12|9 Nº 7.202 v. 2|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 62|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 40, Provincia de Salta Tramo: Lte. c|Tucumán-Río Chuscha. Sección: Puente sobre Río Lorohuasi. (Defensas de hormigón ciclópeo clase "D").

Presupuesto: A 13.800.—.
Depósito de garantía: A 138.—.
Precio del pliego: A 3.—.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|9 Nº 7.204 v. 18|9|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 48|85

OBJETO: La construcción camino acceso a elevar terminal y remodelación zona operativa giro 1 Puerto Quequén.

Apertura: 21|10|85. 14 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Sub-suelo) del Departamento de Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Quequén, Juan de Garay s|nº Quequén, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 10 a 19 horas.
Valor del pliego: A 30.
Presupuesto oficial estimado: A 572.526.

e. 12|9 Nº 7.205 v. 2|10|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 49|85

OBJETO: Los trabajos de pavimentación Puerto Buenos Aires, 2ª etapa.

Apertura: 4|11|85. 14 horas.
En el Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, P.B., Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: A 100.
Presupuesto Oficial Estimado: Australes 2.029.000.

e. 12|9 Nº 7.206 v. 2|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-660|85
Postergación
Postérgase para el día 10 de octubre de 1985, a las 10 horas, la apertura de la licitación pública para contratar.

OBJETO: La ejecución de la siguiente obra: Mendoza. Centro Universitario. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Cómputos, planta baja.

Sistema de ejecución: unidad de medida.
Presupuesto oficial: A 52.348,18.
Valor de la carpeta: A 20.
Garantía de licitación: A 523,48.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario. Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, P.B., Parque Gral. San Martín) donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 12|9 Nº 7.207 v. 9|10|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 4|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Reparación plataforma estacionamiento de aviones - Aeropuerto Formosa".

Presupuesto Oficial: A 23.598.
Fecha y hora de apertura: 3 de octubre de 1985, 10 horas.
Plazo de ejecución: 30 días corridos.
Garantía de oferta: A 235,98.
Precio de la documentación técnica: A 12. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central). Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".
Pliego, consultas, etc., en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, Oficina 252, Sector Amarillo) Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 Edificio "Cóndor", Buenos Aires y en la Jefatura del Aeropuerto Formosa, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 23 de setiembre de 1985.

e. 9|9 Nº 7.049 v. 20|9|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 6|85

OBJETO: Obra Galpón Grupo Diésel en Central Termoeléctrica Río Turbio Obra Nº 31.

Apertura: 3|10|85, 10 hs., en forma simultánea en el Yacimiento Río Turbio y en la Gerencia Río Gallegos, calle El Cano 210, Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: A 163.000.
Valor del pliego: A 100.
Informes y pliegos en los lugares mencionados precedentemente de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs.

e. 9|9 Nº 7.057 v. 18|9|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 770-9251|82
Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 27 de setiembre de 1985 a las once horas.

OBJETO: La construcción integral de horno incinerador de residuos patológicos y su respectivo local, que se levantará en un sector del edificio de la Policlínica Bancaria, sita en Gaona 2197, Capital; de acuerdo a la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y sus modificatorias, por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: A 15.

e. 5|9 Nº 6.964 v. 18|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|85 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Córdoba - Tramo: James Craik - Oliva - Sección: Km. 605,300 - Km. 606,600 (Construcción de dos (2) alcantarillas según plano tipo 0-41211 y restitución de carpeta de rodamiento con concreto asfáltico).

Presupuesto: A 23.488.
Depósito de garantía: A 235.
Precio del pliego: A 5.—.
Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1985 a las 11.30 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|9 Nº 6.900 v. 17|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|85 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 35 - Provincia de Córdoba - Tramo: Aº Corralito - Aº El Gato - Progresiva 700 (Construcción de alcantarilla de hormigón armado de dos luces s|plano tipo 41211 y restitución de carpeta de rodamiento concreto asfáltico).

Presupuesto: A 22.426.
Depósito de garantía: A 224.
Precio del pliego: A 4.—.
Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|9 Nº 6.899 v. 17|9|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 3|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Construcción edificio servicio Aeródromo Esquel, Provincia del Chubut.

Presupuesto Oficial: A 134.293.
Fecha y hora de apertura: 27 de setiembre de 1985, 10 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: A 1.342,93.
Precio de la documentación técnica: A 70. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), únicamente. Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.
Pliego Consultas, etc. en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, Oficina 252, Sector Amarillo), Avda. de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Buenos Aires y en la Jefatura del Aeropuerto Esquel, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 17 de setiembre de 1985.

e. 27|8 Nº 6.564 v. 16|9|85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 52|85

OBJETO: Contratar el Servicio de lavado y planchado de ropa durante los meses de noviembre y diciembre de 1985.

Apertura: 30 de setiembre de 1985 a las 11 horas.

e. 13|9 Nº 7.272 v. 16|9|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000722|85-7
Llámase a Licitación Pública Nº 45|85, para el día 1 (primero) del mes de octubre de 1985, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Reparación pab. anatomía patológica. con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|9 Nº 7.273 v. 24|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Servicio de ascensoristas.

Apertura el 3 de octubre de 1985 a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 16|85, por el servicio de ascensoristas del Banco, desde su adjudicación hasta el 30|9|87, con opción a dos renovaciones de un año cada una.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas se efectuará en el Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 275, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.
Verificación y consultas en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento hasta el día 27|9|85 en el horario de 10 a 12.

e. 12|9 Nº 7.208 v. 18|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 47.524
Licitación Pública Nº 31
(2da. parte)

OBJETO: Servicio Odontológico y Farmacia de la Obra Social U.N.R.

Apertura: 10 de octubre de 1985 a las diez (10) en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Barrutti 2109, 2000 Rosario.
Lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
Valor del pliego: A 20.

e. 12|9 Nº 7.209 v. 2|10|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 47
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 9 de setiembre de 1985.

OBJETO: El Servicio de alimentación (último período a partir del 29|10|85), con destino a Escuelas de Enseñanza Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 9|9 Nº 7.059 v. 18|9|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.942|85

OBJETO: Servicio de refrigerio.
Llámase a Licitación Pública Nº 21.128, para el servicio de refrigerio del personal de este Ministerio, según especificaciones de pliego

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros. H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizarán el día 24 de setiembre de 1985 a las 14.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 6|9 Nº 7.015 v. 17|9|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: Reparación de instalación eléctrica y aire acondicionado, aislaciones hidrófugas en los muros, ejecución de cubiertas, reparaciones de carpintería y mantenimiento general en el edificio, sito en Paraguay 925, Capital Federal.

Apertura: 3|10|85, a las 9 horas.
Destino: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, p. 6º, Of. 6.090, Capital Federal, días hábiles de 8 a 13.30 horas.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, p. 7º, Capital Federal, días hábiles en el horario de 8 a 13.30 horas.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, p. 4º, Capital Federal.

Importe de la garantía: Un mil quinientos cincuenta australes (₳ 1.550.—).
Valor del pliego: Veinte australes (₳ 20.—).

e. 2|9 Nº 6.803 v. 20|9|85

★ Rubro "D"

SUMINISTROS

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 35|85

OBJETO: Por la provisión, dirección técnica, supervisión, aplicación mediante proyección neumática de 160.000 kilogramos de hormigón refractario en Vientre y Cuba de Alto Horno V A.H.Z.

Apertura: 1º de octubre de 1985, a las 15 horas.
Por pliego de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: ₳ 10 (diez australes).
Lugar de apertura: En Establecimientos Altos Hornos Zapla. Sección Compras.

e. 13|9 Nº 7.274 v. 24|9|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: Por la provisión de cubiertas y cámaras para automotores de diferentes medidas.

Apertura: 8 de octubre de 1985, a horas 15.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: ₳ 10 (diez australes).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

e. 13|9 Nº 7.275 v. 24|9|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 164|85

OBJETO: Adquisición de repuestos para automóviles marca Torino Modelo '70, Ford F-100 V8 Modelo '81 y Ford Falcon Modelo '77.

Apertura: 20|9|85 a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13|9 Nº 7.276 v. 16|9|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 98-P|85
(oportunamente suspendida)

OBJETO: Adquisición de materiales para la construcción de bloqueos para cables telefónicos.

Apertura: 9|10|85. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 35.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|9 Nº 7.277 v. 23|9|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 109-P|85

OBJETO: Adquisición de protector completo.

Apertura: 2|10|85. Hora: 10.30.
Valor del pliego: ₳ 14.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|9 Nº 7.278 v. 23|9|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 116-P|85

OBJETO: Adquisición de lámparas eléctricas de filamento de tungsteno y lámparas tubulares fluorescentes.

Apertura: 1º|10|85. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 20.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|9 Nº 7.279 v. 23|9|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 120-P|85

OBJETO: Adquisición de ligaduras a compresión simple, de combinación y para retensiones finales.

Apertura: 30|9|85. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 20.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|9 Nº 7.280 v. 23|9|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 125-P|85

OBJETO: Adquisición de cordones.

Apertura: 2|10|85. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 64.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|9 Nº 7.281 v. 23|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitaciones Públicas
Licitación Pública Nº 009|85

OBJETO: Reóstatos toroidales, generador de ondas, polarímetros, etc.

Fecha de apertura: 7 de octubre de 1985 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 010|85

OBJETO: Horno eléctrico para alta temperatura.

Fecha de apertura: 7 de octubre de 1985 a las 12 horas.
Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

e. 13|9 Nº 7.282 v. 16|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 003|85
Expediente Nº 1.503|85
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Resolver la adquisición de "Elementos de Computación".

Apertura: 20 de setiembre de 1985, 11 horas.
Lugar: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján, Intersección de las Rutas nacionales 5 y 7 Luján (Bs. As.).
Informe y retiro de los pliegos: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján, Intersección de las rutas nacionales 5 y 7, Luján (Bs. As.), a partir del 12 de setiembre de 1985, hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura, en el horario de 9 a 14, Tel. 23064, Telediscado 0323.

e. 13|9 Nº 7.283 v. 16|9|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
ESCUELA DE INGENIERIA DELTA
Licitación Pública Nº 13|85
Fecha de apertura: 23 de setiembre de 1985. — Hora: 14.30.
Llámese a Licitación.

OBJETO: La adquisición de instrumental de laboratorio para realizar evaluaciones energéticas para la Escuela de Ingeniería Delta.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones de este Rectorado, Sarmient. 440, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas, 7º piso.

e. 13|9 Nº 7.284 v. 16|9|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6.792-LP-1985

OBJETO: Provisión de uniformes, prendas de vestir y botines de seguridad.

Apertura: 1º de octubre de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de ₳ 70,80.

Monto estimado de la provisión: ₳ 472.000, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

e. 13|9 Nº 7.285 v. 24|9|85

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 012|85

OBJETO: Adquisición: papel en resmas y en bobinas y cartón.

Retirar pliego: OSECAC, Moreno 648, piso 8º, Of. 83, Capital Federal.
Valor del pliego: Australes treinta (₳ 30.—.).

Apertura: 30 de setiembre de 1985 a las 10 horas en Moreno 648, piso 9º, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 7.286 v. 17|9|85

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-13.555|85-0

Licitación Pública Nº 12|85

OBJETO: Adquisición de libros técnicos y científicos de referencia.

Apertura: 20|9|85, a las 10 horas tendrá lugar en el Departamento de Administración, Caseros 2161, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 13|9 Nº 7.287 v. 16|9|85

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000896|85-9

Llámase a Licitación Pública Nº 55|85 para el día 20 de setiembre de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de diversos elementos para escritorio.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, teléfono 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|9 Nº 7.288 v. 16|9|85

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000886|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 58|85 para el día 20 de setiembre de 1985, a las 11 horas.

OBJETO: Contratar la recarga de matafuegos.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, teléfono 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos o informe a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|9 Nº 7.289 v. 16|9|85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 20.079|85 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 83|85, para el día 24 de setiembre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de artículos de oficina y material de dibujo.

Con destino a los Institutos Manuel Rocca, Segurola 1601, Capital; Dr. José Sánchez Picado, Chivilcoy 3301, Capital; General José de San Martín, Baldomero Fernández Moreno 1783, Capital; Nuestra Señora del Valle, Salta 245, Capital; Crescencia Boado de Garrigos, Paz Soldán 5200, Capital; José María Pizarro y Monje, Paz Soldán 5230, Capital, y Santa Rosa, Belgrano 2670, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|9 Nº 7.290 v. 16|9|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 30.595|85
Licitación Pública Nº 47|85
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de juegos de llaves para el Departamento de Electrónica.

Apertura de las ofertas: 23 de setiembre de 1985, a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Feedral.
Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 16 horas, previo pago del mismo en Tesorería, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
Presupuesto oficial: ₳ 2.100 (australes dos mil cien.

e. 13|9 Nº 7.291 v. 16|9|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 30.453|85
Licitación Pública Nº 53|85
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de elementos y accesorios para los equipos Fain-Coil, gases, refrigerantes y ferretería anexa.

Apertura de las ofertas: 20 de setiembre de 1985 a las 12 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital.

Valor del pliego: ₳ 4 (australes cuatro).
Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas, previo pago en Tesorería, Rivadavia 1864, planta baja, Capital.
Presupuesto oficial: ₳ 18.000 (australes dieciocho mil).

e. 13|9 Nº 7.292 v. 16|9|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 455|85

OBJETO: Provisión de membrana hidrófuga flexible para reparación de azoteas.
Apertura: 23|9|85 a las 9 horas.

Destino: Tribunales Federales de La Plata.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 13|9 Nº 7.293 v. 16|9|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 82

OBJETO: Contratación de un sistema de aplicación bancaria y su correspondiente Hardware asociado, para su instalación en 149 sucursales del Banco.

Prórroga de apertura del día 2 de octubre|85. — Hora: 11 al día 31 de octubre|85. — Hora: 11.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Dto. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310.
Valor del pliego: ₳ 500.

e. 12|9 Nº 7.214 v. 17|9|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 86

OBJETO: Provisión de formularios "Snap Out".

Con apertura 26|9|85 a las 11 horas. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas en el Depto. de Compras (Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Cap.).
Valor del pliego: ₳ 5.

e. 12|9 Nº 7.216 v. 17|9|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 118-P|85

OBJETO: Adquisición de barras para anclas, anclas para pared y tuercas de ojo.

Apertura: 30 de setiembre de 1985. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 15.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|9 Nº 7.219 v. 20|9|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 126-P|85

OBJETO: Adquisición de ecuectores para empalme.

Apertura: 30|9|85.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 30.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|9 Nº 7.220 v. 20|9|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 127-P|85

OBJETO: Adquisición de manguito de unión de P.V.C. rígido, tubos y curva de tubo de P.V.C. rígido.

Apertura: 30|9|85.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 200.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|9 Nº 7.221 v. 20|9|85

AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 81 85

OBJETO: Provisión y montaje completo mástil liviano, arriostrado, para sistema radioeléctrico VHF.

Fecha de apertura: 25|9|1985, 14 horas.
Valor pliego: ₳ 5,00.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 12|9 Nº 7.224 v. 18|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE
ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 16 85

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 27 de setiembre de 1985 a las doce (12) horas.

OBJETO: La adquisición de materiales para tabicamiento tipo Durlock en distintas obras de esta Universidad de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 09-267-D-85.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras sito en Avda. I. de la Roza 391 este 5º piso San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones podrán recabarse en la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, oficina "B", Capital Federal.

e. 12|9 Nº 7.228 v. 23|9|85

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS
DE COMERCIO Y ACTIVIDADES
CIVILES
O.S.E.C.A.C.
Licitación Pública Nº 011|85

OBJETO: Adquisición de útiles de oficina.

Retirar pliego: OSECAC, Moreno 648, piso 8º, oficina 83, Capital Federal.
Valor del pliego: australes diez (₳ 10).
Apertura: 27|9|85, a las 10 horas, en Moreno 648, piso 9º, Capital Federal.

e. 12|9 Nº 7.233 v. 16|9|85

INSTITUTO NACIONAL
DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expte. 1-2020-2095001315|85-2

Llámese a Licitación Pública Nº 15|85 para el día 30 del mes de setiembre del año 1985 a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros. Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: OBJETO: Adquisición aparatos y equipos para diversos laboratorios de este Instituto.

e. 12|9 Nº 7.236 v. 23|9|85

HOSPITAL NACIONAL
DE PEDIATRIA
"PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
Expte Nº 2020-9.361|85-5
Licitación Pública Nº 98|85

Apertura: 1º de octubre de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de equipos para el área de Terapia Intensiva.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 5.—.

e. 12|9 Nº 7.237 v. 23|9|85

HOSPITAL NACIONAL
DE PEDIATRIA
"PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
Expte. Nº 2020-7.826|85-0
Licitación Pública Nº 99 85

Apertura: 1º de octubre de 1985 a las 17 horas

OBJETO: Contratar la adq. de equipos para gastroenterología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 5.—.

e. 12|9 Nº 7.238 v. 23|9|85

H. CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 20.310|85
Licitación Pública Nº 46|85

Llámase a Licitación Pública. OBJETO: La adquisición de equipamiento comedor anexo - ampliación H. Cámara de Diputados de la Nación.

Apertura de las ofertas: 16 de octubre de 1985 a las 16 hs.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Retiro de pliegos: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, horario de 10 a 18 hs.
Valor del pliego: ₳ 20 (australes veinte).

e. 12|9 Nº 7.244 v. 25|9|85

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

OBJETO: Provisión de formulario con fondo de seguridad.

Licitación Pública Nº 83, con apertura el día 23 9 85 a las 11 horas.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en el Depto. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Loc. 310, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 5.—.

e. 11|9 Nº 7.167 v. 16|9|85

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

OBJETO: Provisión de máquinas impresoras de caracteres magnetizables.

Licitación Pública Nº 84 con apertura 24|9|85 a las 11 hs.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en el Depto. de Compras (Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Cap.).
Valor del pliego: ₳ 5.—.

e. 11|9 Nº 7.168 v. 16|9|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 96-P|85 (oportunamente suspendida)

OBJETO: Adquisición de Cinta papel y rollo de papel para impresión en máquina teleimpresora.

Apertura: 2|10|85; 9,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 8.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 11|9 Nº 7.174 v. 19|9|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 117-P|85

OBJETO: Adquisición de Tela para Limpieza y Gamuza de carnero.

Apertura: 2|10|85, 8,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 19.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 11|9 Nº 7.175 v. 19|9|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 119-P|85

OBJETO: Adquisición de Ganchos para Cables-Grampas para fijación.

Apertura: 2|10|85; 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 17.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 11|9 Nº 7.176 v. 19|9|85

INSTITUTO NACIONAL
DE MICROBIOLOGIA
CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095001247|85-7

Llámese a Licitación Pública Nº 14|85, para el día 27 del mes de setiembre del año 1985, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: OBJETO: Adquisición alimento balanceado para ratas, ratones, cobayos y conejos de este Instituto.

e. 11|9 Nº 7.188 v. 20|9|85

HOSPITAL NACIONAL
DE REHABILITACION
RESPIRATORIA
MARIA FERRER
Expediente Nº 1-2020-2093000306|85-7

OBJETO de la Licitación: Adquisición medios de contraste y medicamentos, para este Hospital.

Apertura: 27 de setiembre de 1985, a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital.

e. 11|9 Nº 7.190 v. 20|9|85

HOSPITAL NACIONAL
DE REHABILITACION
RESPIRATORIA
MARIA FERRER
Expediente Nº 1-2020-2093000187|85-8

OBJETO de la Licitación: Adquisición material de cirugía para este Hospital.

Apertura: 27 de setiembre de 1985, a las 15 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 948, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital.

e. 11|9 Nº 7.191 v. 20|9|85

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de cajas de distribución terminales.

Licitación Pública Nº 84-P|85
Apertura: 25|9|85 a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
(Oportunamente suspendida)
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|9 Nº 7.127 v. 18|9|85

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de grampas, soporte para cables, grampa abrazadera, etcétera.

Licitación Pública Nº 93-P|85
Oportunamente suspendida
Apertura: 1º de octubre de 1985.
A las 8.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 5,50.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|9 Nº 7.128 v. 18|9|85

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de brazo de extensión, bulones.

Licitación Pública Nº 114-P|85
Apertura: 1|10|85 a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 15.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|9 Nº 7.129 v. 18|9|85

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de pilas secas.
Licitación Pública Nº 115-P-85

Apertura: 24|9.85 a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 5.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|9 Nº 7.130 v. 18|9|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 48

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 10 de setiembre de 1985.

OBJETO: Resolver la impresión de cartillas, con destino a Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|9 Nº 7.137 v. 19|9|85

BANCO DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de una máquina magnetizadora (C.C. 5943).

Fecha de apertura: 20|9|85 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal; Tel. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 4.

e. 10|9 Nº 7.144 v. 17|9|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 110-P|85

OBJETO: Adquisición de repuestos para motores Fiat C.N. 3|615 - 26 Kw.

Apertura: 26|9|85. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 20.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|9 Nº 7.080 v. 17|9|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 103-P 85

OBJETO: Adquisición de herramientas (taladro eléctrico-tensómetro, torno cabrestante, cinturón de seguridad, mezcladora de hormigón, etc.).

Apertura: 30|9|85. Hora: 8.30.
Valor del Pliego: ₳ 6.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|9 Nº 7.081 v. 17|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LUJAN
Licitación Publica Nº 002|85
Expediente Nº 1.325|85
Obra Pública (Ley 13 064)

Llámase a Licitación Pública, OBJETO: Resolver la construcción del "Nuevo Cuerpo de Aulas".

Apertura: 30 de setiembre de 1985 a las 11 horas.
Lugar: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján, Intersección de Rutas Nacionales 5 y 7. Luján (Bs. As.).
Presupuesto oficial: ₳ 35.232,92.
Depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial.
Plazo de ejecución de la obra: Noventa (90) días.
Sistema de ejecución: Ajuste alzado relativo con provisión parcial de materiales por parte de la Universidad.
Informe y retiro de los pliegos: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján Intersección de las Rutas Nacionales 5 y 7. Luján (Bs. As.) a partir del día 10 de setiembre de 1985 y hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura en el horario de 9 a 15. Teléfono 23064. Telediscado 0323.

e. 9|9 Nº 7.086 v. 20|9|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 95-P|85

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 26|9|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 6.80.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 6|9 Nº 7.023 v. 16|9|85

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 99|985

OBJETO: Contratar la adquisición de rollos de papel con una copia para teletipo a página y venta del espacio publicitario que permiten los formularios de telegramas con la contraprestación de la entrega de los rollos.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, Local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 4,57.

e. 5|9 Nº 6.977 v. 16|9|85

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 126

OBJETO: Adquisición de especialidades farmacéuticas.

Apertura: 20|9|85 a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 5|9 Nº 6.992 v. 16|9|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 361.437 85

Llámase a Licitación Pública Nº 40|85.

OBJETO: La adquisición de 1.500.000 fichas para Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de setiembre de 1985 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso, 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, teléfono 37-2868.

e. 5|9 Nº 6.999 v. 16|9|85